



RESOLUCIÓN EXENTA N°

APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026-2031, PARTICIPATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HUASCO.

Vallenar,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.040, que Crea el Nuevo Sistema de Educación Pública; Las potestades y facultades que posee el Director Ejecutivo, consagradas en el art. 18°, 22° de la citada ley y demás normas legales que sean pertinentes, así como también el art. 45° de la referida ley que trata sobre el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local; Ley N°21.796, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; Ley N°19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado; la que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N°87 de 2020 del Ministerio de Educación que establece Estrategia Nacional de Educación Pública; y Decreto Supremo N°56, de 2025, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco; el Decreto N°1737 del 2019 del Ministerio de Educación que establece orden de subrogación del cargo de director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco;

CONSIDERANDO:

1.Que, la Ley N° 21.040, que crea el nuevo Sistema de Educación Pública; crea a su vez los Servicios Locales de Educación.

2. Que, el art. 18° de la referida ley establece entre las, Funciones y atribuciones de los Servicios Locales, tendrán las siguientes funciones y atribuciones las cuales, se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden a los sostenedores de establecimientos educacionales.

j) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refiere, respectivamente, los art. 45° y 46° de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades”.

3.Que, el art. 22° de la referida ley establece “Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo”. Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones;

b)Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades”.

4.Que, el art. 45°, “Plan Estratégico Local de Educación Pública. Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública, (en adelante también Plan Estratégico”), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será Elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación.

El Director Ejecutivo deberá presentar una propuesta de Plan Estratégico seis meses antes del término de la vigencia del Plan Estratégico anterior, la cual considera los niveles educativos, formaciones diferenciadas, modalidades educativas y contextos que componen la oferta educativa del territorio.





El Plan Estratégico deberá contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos.
- b) Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- c) Estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan.

Para la elaboración y modificación del Plan Estratégico se considerarán los siguientes elementos:

1. La Estrategia Nacional de Educación Pública, regulada en el artículo 6.
2. La Estrategia Regional de Desarrollo, de acuerdo a lo contemplado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior.
3. Los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos educacionales de su dependencia.
4. Los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales de su dependencia.
5. Los informes que emitan las instituciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y, en particular, el Informe que evacue la Agencia de Calidad como resultado de la evaluación integral realizada al Servicio Local respectivo, establecida en el artículo 12 de la ley N°20.529.

Para elaborar la propuesta de Plan Estratégico, el Director Ejecutivo deberá consultar al Consejo Local respectivo, el que podrá formular recomendaciones. Asimismo, deberá solicitar la opinión de los directores de los establecimientos del territorio.

La propuesta del Plan Estratégico deberá ser aprobada por el Comité Directivo Local, el que podrá hacerle observaciones y proponer modificaciones por razones fundadas en lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto. El Director Ejecutivo podrá incorporar las observaciones planteadas por el Comité Directivo Local o mantener su propuesta, indicando las razones que la sustentan, remitiéndola a ese Comité para su decisión.

Una vez sancionado el Plan Estratégico, el Director Ejecutivo deberá publicarlo en el sitio electrónico del Servicio Local y enviarlo a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

El Plan Estratégico podrá modificarse por cambios sustantivos en los contenidos dispuestos en el inciso tercero, por fuerza mayor o por caso fortuito. La aprobación de dichas modificaciones deberá seguir las mismas formalidades establecidas en el presente artículo.

5. Que, con fecha 10 de septiembre de 2020 se publica en el Diario Oficial de la República de Chile la Estrategia Nacional de Educación Pública, con lo cual se inicia el proceso de alineación del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, aprobado por Resolución Exenta N° 3423 del año 2019, en atención a dar respuesta a los lineamientos nacionales, sin perder de vista los requerimientos propios del territorio.

6. Que, en virtud de las disposiciones normativas contenidas en la Ley N° 21.040 ya enunciadas, debe formalizarse por medio de resolución aprobatoria.

RESUELVO:

1.TÉNGASE, por aprobado el Plan Estratégico Local 2026-2031, participativo y con perspectiva de género del Servicio Local de Educación Pública de Huasco,

2.GENÉRESE, todos los efectos legales de pleno derecho, desde la fecha de la presente.





3.TÉNGANSE, por notificados por medio de la presente resolución, a quien sea necesario.

4.PUBLÍQUESE, la presente resolución del Plan Estratégico Local 2026-2031, participativo y con perspectiva de género del Servicio Local de Educación Pública de Huasco en la plataforma correspondiente, o en la de transparencia activa del mismo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



Firmado por:
Rodrigo Andrés Ocaranza Salomon
Director Ejecutivo (s)
Fecha: 30-12-2025 15:21 CLT
Servicio Local de Educación Pública
de Huasco

Distribución:

- Unidad de Planificación y Control de Gestión SLEP Huasco.
- Unidad de Administración y Finanzas SLEP Huasco.
- Unidad de Apoyo Técnico
- Auditoría Interna SLEP Huasco.
- Área Jurídica SLEP Huasco.
- Secretaría Dirección SLEP Huasco.
- Oficina de Partes SLEP Huasco.



PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026-2031

PARTICIPATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Tabla de contenido

Contenido

Siglas	3
1. Mensaje director(a) ejecutivo(a)	4
3. Plan Estratégico Local (2025-2031)	17
4. Caracterización del territorio.	21
5. Diagnóstico territorial.	31
6. Árbol de problema	90
7. Árbol de objetivos	92
8. Plan Estratégico Local	94

Siglas

DEP	:	Dirección de Educación Pública
DIPRES	:	Dirección de Presupuestos
EE	:	Establecimientos educacionales
ENEP	:	Estrategia Nacional de Educación Pública
IDPS	:	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
MINEDUC	:	Ministerio de Educación
PAES	:	Prueba de Acceso a la Educación Superior
PAL	:	Plan Anual
PEL	:	Plan Estratégico Local
PME	:	Plan de Mejoramiento Educativo
SIMCE	:	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SLEP	:	Servicio Local de Educación Pública



1. Mensaje director(a) ejecutivo(a)



Tengo el honor de presentar el Plan Estratégico Local (PEL) 2026–2032 del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Huasco, instrumento que orientará nuestro quehacer institucional durante los próximos seis años. Este documento es el resultado de un proceso riguroso de análisis, reflexión y construcción colaborativa, que incluyó la participación de equipos y profesionales del Servicio.

Este PEL se estructura en torno a seis objetivos estratégicos, que orientarán nuestras acciones y decisiones durante el período 2026–2032. Cada uno de ellos responde a necesidades profundamente identificadas en el diagnóstico institucional y a los principios del Sistema de Educación Pública regido por la Ley N° 21.040.

Los objetivos estratégicos del PEL 2026–2032 son:

1. **Mejorar los niveles de aprendizaje del estudiantado**, mediante una gestión pedagógica y de convivencia educativa inclusiva, con perspectiva de género y pertinencia territorial, favoreciendo aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas.
2. **Desarrollar una gestión del liderazgo eficaz**, que incorpore estrategias inclusivas y contextualizadas para fortalecer los procesos de dirección y asegurar un servicio educativo coherente, articulado y orientado al bienestar integral de las y los estudiantes.
3. **Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de actores clave del sistema**, mediante programas de formación y acompañamiento orientados al mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas, técnicas y de gestión.
4. **Consolidar una gestión de personas que asegure la atracción, selección y retención de personal idóneo y competente**, promoviendo condiciones laborales justas, inclusivas y respetuosas de las diversidades, en beneficio del desarrollo de las comunidades educativas del territorio.
5. **Mejorar las condiciones físicas, estructurales, de equipamiento y recursos educativos**, asegurando una gestión equitativa y territorialmente pertinente que permita a jardines infantiles, escuelas y liceos desarrollar sus procesos educativos en entornos seguros, accesibles e inclusivos.

6. **Asegurar la sostenibilidad financiera del Servicio Local**, mediante una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos, que garantice igualdad de oportunidades y contribuya a la continuidad y calidad del servicio educativo.

Cada objetivo cuenta con líneas estratégicas, acciones y metas que permiten orientar la gestión, monitorear avances y asegurar que el desarrollo institucional se sostenga sobre evidencia, criterios de equidad y pertinencia territorial.

Reafirmamos que las y los estudiantes son el centro de nuestra labor. Este Plan Estratégico Local refleja el compromiso de nuestro Servicio con su bienestar, sus trayectorias educativas y la calidad integral de sus aprendizajes. Confiamos en que, junto a las familias, los equipos educativos y las comunidades educativas de la provincia del Huasco, seguiremos fortaleciendo la Educación Pública y avanzando en la construcción de un sistema que garantice oportunidades formativas equitativas, inclusivas y de excelencia.

Invito a todas y todos quienes conforman nuestras comunidades educativas a asumir este desafío con responsabilidad, convicción y sentido de servicio público, contribuyendo activamente a la implementación y consolidación de este Plan Estratégico Local.



Javier Obanos Sandoval

Director Ejecutivo

Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Huasco

2. Introducción



2.1. Sistema de Educación Pública

El Sistema de Educación Pública (SEP) nace el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040. La principal transformación que esta reforma genera es la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que se harán cargo del servicio educativo en reemplazo de la administración municipal.

Este nuevo sistema tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características individuales. El SEP busca instalar una administración de la educación pública más allá de ciclos electorales y proveer, a través de los establecimientos educacionales que forman parte de los SLEP, una educación gratuita y de calidad, laica, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, tomando en cuenta las particularidades locales y regionales, y que garantice el derecho a la educación.

En este marco, corresponderá a todos los miembros de la comunidad educativa¹, trabajar en coherencia con los nueve principios que guían al SEP, señalados en el art. 5 de la Ley:

Figura 1. Principios del Sistema de Educación Pública

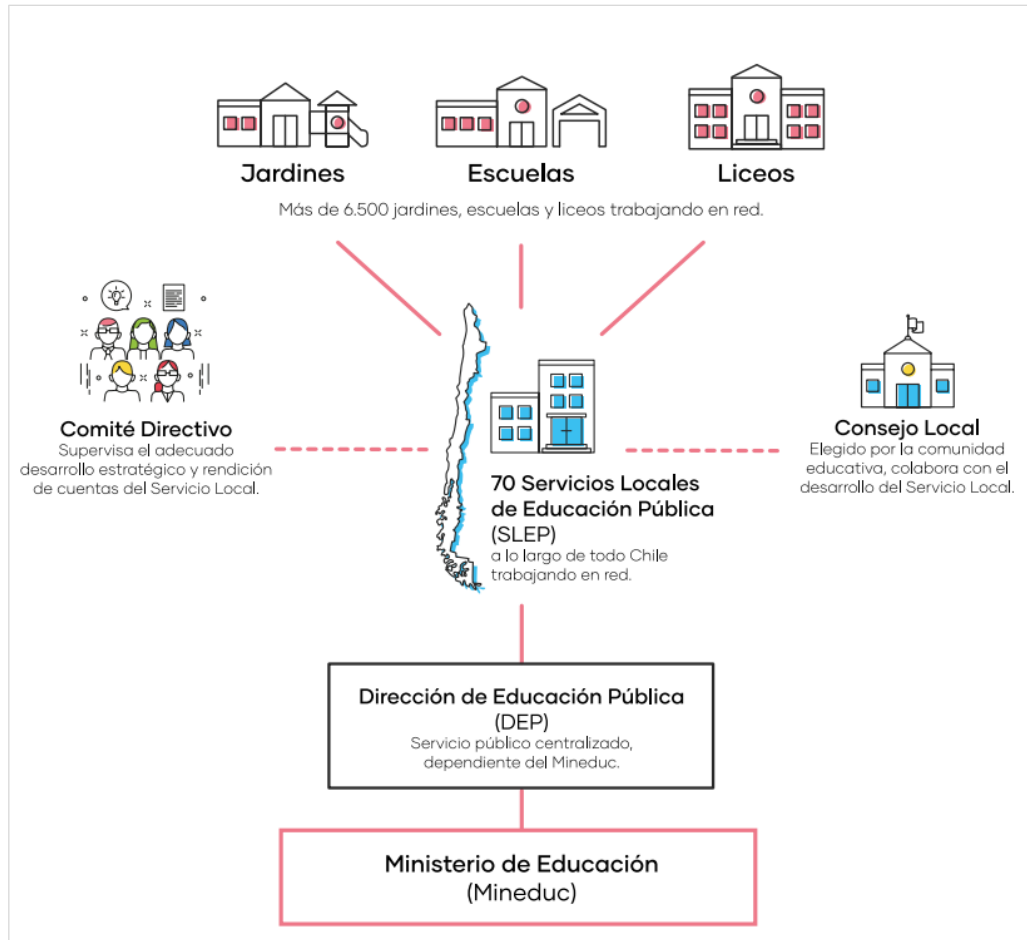


Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

La nueva institucionalidad está conformada por los establecimientos educacionales (EE), los 70 SLEP, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el Ministerio de Educación.

¹ Art. 8 de la Ley N° 21040. Las comunidades educativas estarán integradas por estudiantes, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes y directivos, y profesionales del SLEP.

Figura 2. Sistema de Educación Pública.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

Los SLEP cuentan con el apoyo estratégico del Comité Directivo, que incluye representantes de centros de padres, municipios y gobierno regional. Este comité tiene por objeto velar por el correcto desarrollo estratégico del SLEP y la rendición de cuentas del director ejecutivo frente a la comunidad. Además, contribuye a la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno local y de la región.

En cada SLEP también deberá existir un Consejo Local de Educación Pública, el que colaborará con el director ejecutivo en el cumplimiento de la misión del SLEP. Este consejo contará con la participación de diversos actores como estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados, equipos directivos e instituciones de educación superior del territorio.

2.2. Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión

La Ley N° 21.040 introduce, entre otras cosas, nuevos instrumentos de gestión. Tal es el caso de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), que establece directrices a nivel nacional para mejorar la calidad de la educación en los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, e incluye objetivos y metas a mediano y largo plazo.

La ENEP establece cinco objetivos estratégicos vinculados con las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) y, a su vez, con las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Esto busca asegurar que las metas y líneas de acción establecidas a nivel nacional estén alineadas con las necesidades específicas de cada entidad educativa, contribuyendo así a la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

Figura 3. Objetivos estratégicos de la ENEP.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

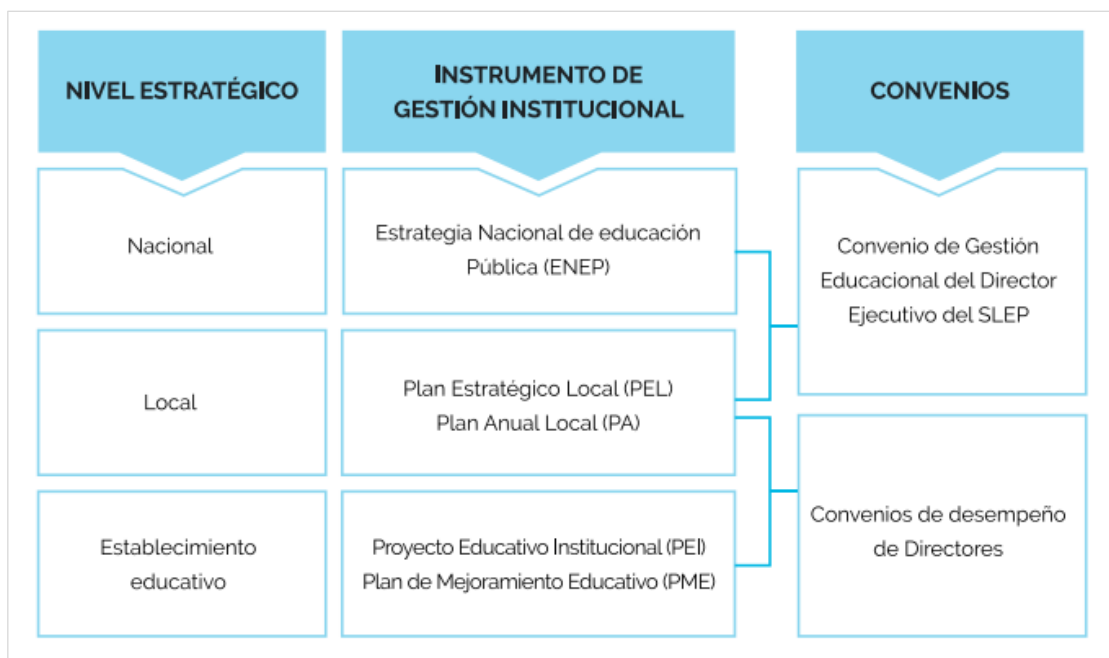
Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

Los objetivos se desglosan en 20 líneas de acción, con iniciativas detalladas a nivel de establecimientos educacionales, SLEP y la Dirección de Educación Pública. Además, se establecen 27 metas a cuatro y ocho años para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos.

En el caso del nivel intermedio, la Ley establece dos instrumentos de gestión: el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual (PAL). Ambos buscan, con diferentes horizontes temporales, entregar un marco claro que guíe el quehacer del SLEP. El PEL establece la ruta del Servicio durante seis años, mientras que el PAL es la operacionalización anual del PEL. Ambos deben ser coherentes con la identidad y las características de los establecimientos educacionales públicos del territorio, según lo establecido en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y PME. Es clave que el PEL, además, esté alineado con los objetivos establecidos en la ENEP, de manera de darle coherencia a la acción estatal en materia educativa.

La figura 4 muestra cómo se vinculan los distintos instrumentos, desde una mirada nacional, local y desde el establecimiento educativo.

Figura 4: ENEP e instrumentos de gestión en el Sistema de Educación Pública.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

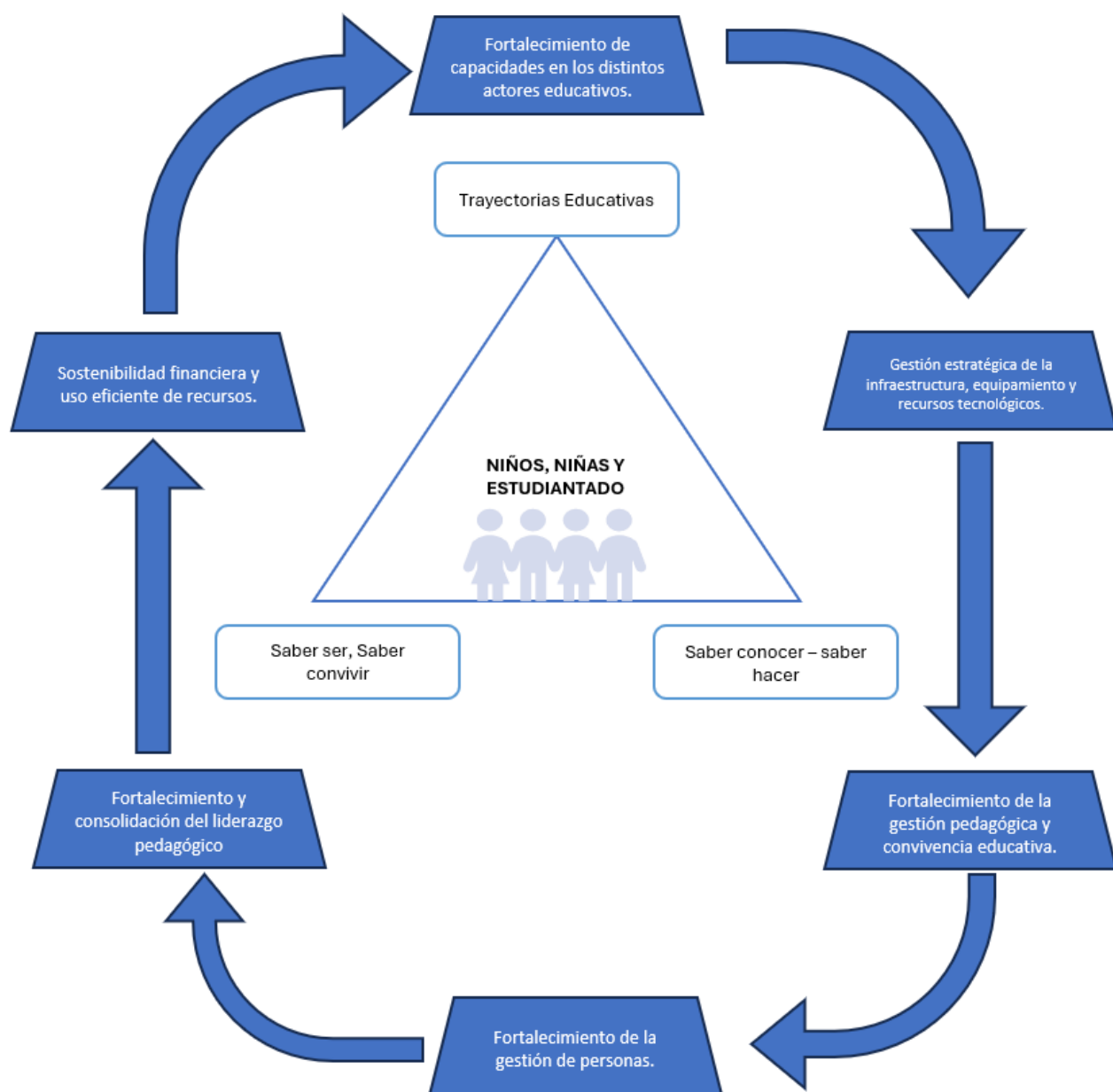
La eficacia del sistema educativo depende de la integración efectiva de estos instrumentos. Es esencial que los esfuerzos en los diferentes niveles estén alineados, fortaleciendo la acción colectiva del SEP.

En síntesis, el SLEP tiene el desafío de avanzar hacia una educación pública más contextualizada y pertinente en el territorio. Esto implica la creación de iniciativas destinadas a lograr un desarrollo integral en cada uno de sus estudiantes durante toda su trayectoria educativa.

2.3. Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio

A continuación, se definen los focos estratégicos a través de los cuales el Servicio Local de Educación Pública de Huasco orientará la generación de condiciones necesarias para que niños, niñas y el estudiantado logre aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas:

Figura 5: Focos y prioridades estratégicas

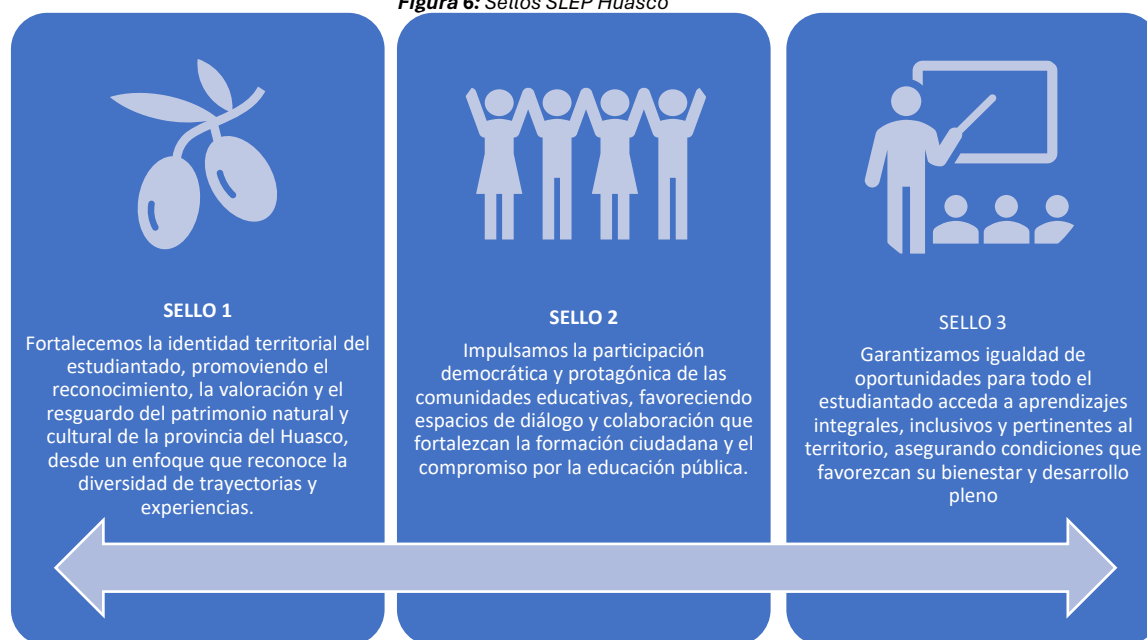


Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública

2.4. Misión, visión y sellos del SLEP

En coherencia con el enfoque participativo que el SLEPH promueve en la elaboración de sus instrumentos de gestión, se presenta el ideario institucional, construido a partir de los aportes y sugerencias realizadas por personas representantes de los distintos estamentos de las comunidades educativas, a través de los Consejos Escolares y de Educación Parvularia, la Conferencia de Direcciones de los establecimientos educacionales y el funcionariado de la Administración Central del Servicio.

Figura 6: Sellos SLEP Huasco



Fuente: Elaboración propia

2.4.1. VISIÓN

En relación con los elementos a largo plazo que se busca alcanzar, y que orientarán el accionar del SLEPH para asegurar que las infancias del territorio accedan a aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas, se define como visión, lo siguiente:

Constituirse en referente nacional en Educación Pública, entregando un servicio educativo inclusivo y participativo, con enfoque de género y pertinencia territorial, que garantice en todo el estudiantado aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas.

2.4.2. MISIÓN

Con el Objetivo de reflejar a quién se entrega el servicio educativo, las necesidades que aborda y los elementos distintivos de su labor, se establece la siguiente misión:

Somos un Servicio Local de Educación Pública que genera las condiciones necesarias para asegurar una educación de calidad integral, inclusiva y equitativa, con enfoque de género y pertinencia territorial, mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el acompañamiento técnico pedagógico y el trabajo en red, para que todo el estudiantado alcance trayectorias educativas completas y logre aprendizajes de calidad integral.

2.4.3. VALORES INSTITUCIONALES

Finalmente, se establece el conjunto de características y principios de convivencia que orientarán el desarrollo de los distintos actores del ámbito educativo que participan en el proceso de aprendizaje a nivel territorial, los que se expresan en la definición de los siguientes valores institucionales:

Entendida como el desarrollo de procesos educativos pertinentes, inclusivos y contextualizados, orientados a promover los aprendizajes significativos, pensamiento crítico, autonomía y el bienestar integral en todo el estudiantado.

CALIDAD

Promoción del trabajo colaborativo, el apoyo mutuo y la construcción de acuerdos entre los estamentos que integran las comunidades educativas, con el propósito de favorecer la mejora continua y los aprendizajes de calidad integral de todo el estudiantado.

COLABORACIÓN

Entendida como el cumplimiento de los roles y funciones de quienes integran el ámbito educativo, con el propósito de aportar al desarrollo de una educación pública que garantice a todo el estudiantado las mismas oportunidades de alcanzar aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas.

COMPROMISO

Entendida como la garantía de que todas las personas, incluyendo mujeres, hombres, niñas y niños y diversidades sexo genéricas, gocen, en igualdad de condiciones, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

IGUALDAD DE GÉNERO

Entendida como la implementación de prácticas pedagógicas y de gestión orientadas a la construcción de espacios, accesibles, respetuosos, acogedores y seguros y libres de toda forma de discriminación.

INCLUSIÓN

Creación de espacios seguros, accesibles y significativos que promuevan la participación de las comunidades educativas y las gobernanzas, favoreciendo la expresión de opiniones y el ejercicio de roles protagónicos en el fortalecimiento de una educación pública inclusiva, de calidad integral y libre de discriminación.

INCLUSIÓN

Compromiso ético orientado a valorar y reconocer la diversidad de identidades, culturas, géneros, saberes y trayectorias, promoviendo la construcción de comunidades educativas inclusivas, interculturales y libres de toda forma de discriminación.

RESPETO



3. Plan Estratégico Local (2025-2031)



3.1. Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local

Para la elaboración del Plan Estratégico Local, el SLEPH, con el propósito de fortalecer los principios de participación y de perspectiva de género que ha incorporado progresivamente en sus Instrumentos de Gestión Institucional, desde su instalación en 2018 hasta término de la vigencia de su primer Plan Estratégico Local, implementar una ruta de trabajo que considera tanto las sugerencias emanadas desde la DEP como la realización de jornadas participativas con las comunidades educativas, representadas principalmente por sus Consejos de Educación Parvularia y/o Consejos Escolares. Asimismo, el proceso incluye la revisión y aporte de la Comisión Interna de Género, garantizando la integración de una mirada inclusiva y no sexista en cada etapa de elaboración.

La ruta trazada consideró, específicamente la implementación de los siguientes pasos:



3.2. Diagnóstico: desafíos educativos del territorio

El diagnóstico territorial del Servicio Local de Educación Pública Huasco constituye una etapa fundamental en la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL) para el periodo 2026–2031. Este proceso, establecido por la Ley N° 21.040, responde a lo indicado en su artículo 45, que señala expresamente que el PEL debe incluir un diagnóstico de la realidad educativa del territorio, con especial énfasis en las características del estudiantado y en la situación de los establecimientos educacionales.

Su propósito es conocer en profundidad dicha realidad para orientar la toma de decisiones informadas que fortalezcan la planificación estratégica del Servicio Local. La información obtenida permitirá apoyar el cumplimiento de la misión institucional, facilitar el abordaje de los principales desafíos y proyectar mejoras sostenidas y pertinentes en el tiempo.

Más que limitarse a describir brechas o dificultades existentes, el diagnóstico territorial tiene como propósito identificar los factores que inciden de manera significativa en el desarrollo educativo, incorporando un enfoque de equidad territorial. Esto implica reconocer las diversas realidades de las comunidades del Huasco y sus contextos particulares, con el fin de contribuir a la construcción de un sistema educativo más justo, inclusivo y pertinente a las necesidades del estudiantado. Esta perspectiva se alinea con los fines de la educación pública, orientados al desarrollo integral de las personas, promoviendo el respeto por la diversidad, la creatividad, el pensamiento crítico, la participación y los valores democráticos como principios fundamentales. Todo ello con una mirada de proyección estratégica hacia el periodo 2026–2031, que permita orientar transformaciones sostenidas en el tiempo y con sentido territorial.

Complementariamente, el documento incorpora una breve caracterización del territorio que permite contextualizar el diagnóstico, considerando aspectos geográficos, demográficos y sociales de la provincia del Huasco. Esta caracterización territorial ofrece un marco referencial necesario para comprender las condiciones estructurales y dinámicas del entorno en el que se desarrolla el quehacer educativo, aportando una visión más completa y situada del sistema educativo local.

Todo lo anterior se orienta a identificar los principales desafíos del SLEP Huasco, considerando los aprendizajes institucionales obtenidos durante la implementación de su primer Plan Anual. Este conocimiento acumulado constituye una base valiosa para proyectar acciones más pertinentes, ajustadas al contexto local y alineadas con un enfoque de mejora continua del servicio educativo. En este sentido, la información presentada en el diagnóstico territorial se organiza torno a cinco

dimensiones analíticas que permiten abordar de manera integral los aspectos clave del sistema educativo en el territorio, las cuales se presentan a continuación:

- Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.
- Gestión eficaz y liderazgo.
- Gestión de personas y desarrollo de capacidades.
- Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y tecnológicos.

4. Caracterización del territorio.



El Servicio Local de Educación Pública de Huasco (SLEP Huasco) se emplaza en el sur de la Región de Atacama, abarcando íntegramente la Provincia del Huasco. Este territorio se caracteriza por su amplia diversidad geográfica, extendiéndose desde la cordillera hasta el mar, y está conformado por las comunas de Alto del Carmen, Vallenar (capital provincial), Freirina y Huasco. La configuración territorial está marcada por un relieve montañoso que acompaña y delimita el cauce del río Huasco, lo cual genera desafíos particulares de conectividad y acceso entre zonas rurales y urbanas.

Tabla 1: Antecedentes relevantes Provincia del Huasco

Antecedentes relevantes Provincia del Huasco	
Región	Atacama
Provincia	Huasco
Población Total	82.572
Porcentaje de Hogares con niñas, niños y adolescentes.	32,2%
Promedio de edad de sus habitantes	38,1 años
Índice de envejecimiento	3,79%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.1. Características General de la Población del territorio

A continuación, se presentan características principales de la población de la provincia del Huasco:

Tabla 2: Antecedentes generales población del territorio.

Categoría	Hombres	Mujeres	Total, Habitantes
Población total	41.612	41.612	82.572
Población perteneciente a pueblos originarios	10.945	10.743	21.688

Fuente: Elaboración Propia

La Provincia del Huasco cuenta con una población total de 82.572 personas, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres.

Si bien la dotación presenta una distribución paritaria entre hombres y mujeres, esta condición no garantiza, por sí sola, la igualdad de oportunidades ni la ausencia de brechas de género. El análisis de género permite identificar desigualdades que pueden persistir de manera estructural y que no siempre se evidencian únicamente a través de indicadores cuantitativos.

En este contexto, es necesario analizar la distribución de roles y funciones al interior de la dotación, considerando posibles diferencias en los cargos de responsabilidad, acceso a espacios de toma de decisiones y oportunidades de desarrollo profesional. Asimismo, resulta relevante examinar las condiciones laborales, tales como jornadas, estabilidad contractual y compatibilidad con responsabilidades de cuidado, las cuales pueden afectar de manera diferenciada a mujeres y hombres, más allá de la paridad en la dotación.

El 26,27% de la población de la Provincia del Huasco se identifica como perteneciente a pueblos originarios, entre los cuales destacan comunidades Diaguita, Mapuche, Aymara, Quechua, entre otras. Esta composición identitaria da cuenta de un territorio caracterizado por una amplia diversidad cultural, cuya presencia es un elemento clave para comprender las dinámicas sociales y educativas del espacio local. Desde un enfoque de género y de derechos, esta realidad exige reconocer que las experiencias educativas de la población que se identifica como perteneciente a pueblos originarios, incluyendo a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas y diversidades sexo-genéricas, pueden estar condicionadas por desigualdades que emergen de la intersección entre género, identidad cultural y contexto territorial.

Tabla 3: Antecedentes generales población por zona geográfica.

Zona Geográfica	Hombres	Mujeres	Total, población
Rural	8.789	7.466	16.255
Urbana	32.823	33.494	66.317
Total, provincial	41.612	40.960	82.572

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la localización territorial, el **80,31 % de la población reside en zonas urbanas**, mientras que el **19,69 % habita en áreas rurales**, las cuales presentan una **mayor proporción de población masculina**. Desde un enfoque de género y equidad territorial, esta distribución evidencia que las condiciones de vida, el acceso a oportunidades y la disponibilidad de servicios se configuran de manera desigual según el territorio.

La mayor presencia masculina en zonas rurales refleja la persistencia de actividades productivas históricamente masculinizadas, tales como la agricultura, la minería y el trabajo estacional. Este patrón territorial influye en la estructura social y económica de estos espacios, reproduciendo dinámicas de género que tienden a invisibilizar las necesidades específicas de las mujeres.

Para las mujeres que habitan en sectores rurales, esta configuración puede profundizar las desigualdades de género, al limitar el acceso a servicios especializados, redes de apoyo, oportunidades formativas y laborales. Asimismo, la combinación de ruralidad y género genera **barreras adicionales para niñas, adolescentes y mujeres**, asociadas a mayores dificultades de desplazamiento, una sobrecarga de labores de cuidado y una menor disponibilidad de espacios educativos y de desarrollo personal y profesional.

En este contexto, se vuelve fundamental incorporar un enfoque de género en el diseño e implementación de políticas y proyectos territoriales, que permita reconocer estas brechas y avanzar hacia condiciones más equitativas de acceso a oportunidades, especialmente en los territorios rurales.

4.2. Distribución de la población por comuna

Tabla 4: Antecedentes generales población del territorio por comuna.

Comuna	Hombres	Mujeres	Total, población
Alto del Carmen	2.979	2.802	5.781
Vallenar	28.774	28.586	57.360
Freirina	3.962	3.879	7.841
Huasco	5.898	5.692	11.590
Total	41.613	40.959	82.572

Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La distribución de la población en la Provincia del Huasco muestra un comportamiento relativamente equilibrado entre personas identificadas como hombres y mujeres en todas las comunas, aunque con variaciones que pueden resultar relevantes para la planificación territorial y educativa. En Alto del Carmen, la población alcanza 5.781 personas, con 2.979 hombres y 2.802 mujeres, evidenciando una ligera sobrerrepresentación masculina. Una tendencia similar se observa en Freirina, donde se registran 3.962 hombres y 3.879 mujeres dentro de un total de 7.841 personas. En la comuna de Huasco, la población también presenta una leve mayor presencia de hombres (5.898) respecto de mujeres (5.692), en un total de 11.590 habitantes. Vallenar es la comuna más poblada del territorio y representa la distribución más equilibrada entre hombres y mujeres, las diferencias observadas en el resto de las comunas del territorio sugieren dinámicas territoriales vinculadas a actividades económicas, patrones migratorios y características laborales propias de cada zona.

Desde una perspectiva de género en comunas con una mayor presencia masculina, especialmente aquellas con contextos rurales pueden aparecer desafíos relacionados con la disponibilidad de redes de apoyo, oportunidades educativas y servicios especializados para niños, niñas y adolescentes.

4.3. Provisión del Servicio Educativo: Establecimientos educacionales del territorio y sus características.

A continuación, se da cuenta de los establecimientos educacionales pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Huasco:

Tabla 5: Antecedentes generales de los establecimientos educacionales del territorio.

Tipo de establecimiento	Cantidad
Jardines Infantiles	8
Escuelas Básicas Urbanas	20
Escuelas Básicas rurales	24
Liceos	8
Total	60

Fuente: Elaboración Propia, partir de datos de IDEA, de la Dirección de Educación Pública.

La provincia del Huasco cuenta con un total de 60 establecimientos educacionales en funcionamiento y que están bajo la administración del SLEPH, los cuales se distribuyen de manera heterogénea entre zonas urbanas y rurales. Esta distribución incluye 8 jardines infantiles, 20 escuelas básicas urbanas, 24 escuelas básicas rurales y 8 liceos. Lo que refleja una estructura territorial diversa que requiere estrategias diferenciadas para asegurar condiciones equitativas de acceso, permanencia y aprendizajes para el estudiantado del territorio.

En el nivel de Educación Parvularia, la oferta que se brinda a través de Jardines Infantiles se concentra exclusivamente en las comunas de Vallenar y Freirina, lo que corresponde al 50% de las comunas del territorio. Estos establecimientos imparten los niveles de Sala Cuna heterogénea, Medio Menor y Medio Mayor, permitiendo cubrir el ciclo completo de educación inicial en dichas comunas, además este nivel se imparte en prekínder y kínder en la totalidad de comunas del territorio con prevalencia de las escuelas básicas urbanas por sobre las rurales.

En el nivel de Enseñanza Básica, la oferta educativa se desarrolla tanto en contextos rurales como urbanos. En el ámbito urbano, la comuna de Vallenar concentra la mayor parte de los establecimientos dependientes del SLEPH. Por su parte, las escuelas básicas rurales, se ubican preferentemente en la comuna de Alto del Carmen, donde la totalidad de sus establecimientos corresponde a esta categoría, seguida de Vallenar (24 %), Freirina (12 %) y Huasco (8 %).

En el caso de las escuelas básicas rurales, no todas ofrecen la totalidad de los niveles de 1° a 8° básico, ya que muchas funcionan como escuelas unidocentes o multigrado, especialmente en comunas como Alto del Carmen, donde la dispersión geográfica y la baja matrícula influyen en la organización escolar. En estos establecimientos es común encontrar niveles combinados atendidos por una o dos personas docentes, con cobertura parcial de los niveles de 1° a 6° básico. No obstante, es importante señalar que tres de los establecimientos de esta comuna imparten tanto educación parvularia como básica completa, lo que amplía las oportunidades educativas para la población de dicha comuna.

En Educación Media, los 8 liceos existentes en la provincia del Huasco se distribuyen de la siguiente manera: Vallenar concentra el 60% de estos establecimientos (5 liceos), mientras que Alto del Carmen, Freirina y Huasco cuentan con un liceo cada una, lo que representa un 40%. Esta configuración evidencia una centralización de la oferta educativa en la comuna de Vallenar, comuna que además posee una mayor diversificación formativa al ofrecer modalidades científico-humanista, técnico-profesional y polivalente, a diferencia del resto del territorio, donde predominan las ofertas de formación polivalente como principal opción formativa. Por otro lado, la educación de personas jóvenes y adultas está presente solo en Vallenar, comuna que abarca el 100% de la oferta.

Por otra parte, la educación para personas jóvenes y adultas se encuentra disponible en las comunas Vallenar (enseñanza básica y media), Freirina (enseñanza media) y Huasco (enseñanza media).

En cuanto a las modalidades educativas, el 75% de los establecimientos brindan el servicio educativo bajo una modalidad regular, mientras que otras combinan educación regular con educación especial. Existiendo además establecimiento que cuentan con la modalidad técnico profesional educación especial exclusiva, educación de adultos y educación en contexto de encierro.

Respecto a la jornada escolar completa (JEC), el 96,6% de los establecimientos cuenta con esta condición, lo que evidencia un amplio compromiso territorial con la extensión horaria como herramienta para fortalecer los aprendizajes.

4.4. Establecimientos educacionales del territorio que cuentan con el programa de integración escolar.

Tabla 6: Establecimientos educacionales que cuentan PIE, año 2024.

Tipo de establecimiento	Cantidad EE	Total, estudiantado
Jardines Infantiles	0	0
Escuelas Básicas Urbanas	18	1429
Escuelas Básicas rurales	13	249
Liceos	7	612
Totales	38	2290

Fuente: Elaboración Propia

Los datos evidencian que, de la totalidad de los establecimientos educacionales, EE, pertenecientes al SLEP Huasco (60 EE) el 63,3% (38 EE) cuentan con Programa de Integración Escolar, PIE; por lo que este Servicio ha desarrollado, durante los últimos años, diversas estrategias de apoyo dirigidas al estudiantado que presentan necesidades educativas especiales, con el fin de fortalecer la inclusión desde los primeros años.

En el nivel de Enseñanza Básica, las escuelas urbanas concentran la mayor participación en el PIE, con 18 establecimientos y una matrícula de 1.429 niños, niñas y adolescentes, lo que refleja una mayor disponibilidad de recursos y procesos más sistemáticos de identificación de necesidades educativas especiales. Por otra parte, las escuelas básicas rurales, con 13 establecimientos educacionales y 249 niñas, niñas y adolescentes, enfrentan desafíos vinculados al aislamiento territorial, dispersión geográfica, baja matrícula y labores de cuidados con patrones rígidos de género. Sin embargo, a pesar de estas barreras de acceso y soporte educativo, durante los últimos 6 años se ha implementado un equipo de itinerancia, el cual brinda prestaciones a los establecimientos educacionales priorizados que cuentan con alumnado con NEE, con el fin de acotar esta brecha y extender el servicio educativo integral e inclusivo a la mayor parte del territorio, desafío en el cual se debe seguir trabajando.

Finalmente, en la Enseñanza Media, 7 establecimientos participan del PIE, beneficiando a 612 niños, niñas y adolescentes. Esta cobertura contribuye a asegurar continuidad en las trayectorias educativas inclusivas, favoreciendo el acceso, la permanencia y el desarrollo integral del estudiantado en esta etapa formativa.

4.5. Matrícula a nivel territorial

Tabla 7: Matrícula a nivel territorial

Tipo de establecimiento	Niños, Niñas y adolescentes
Jardines Infantiles	363
Escuelas Básicas Urbanas	7885
Escuelas Básicas rurales	996
Liceos	4107
Total	13.351

Fuente: Elaboración Propia

La matrícula del SLEP Huasco en 2024 se concentra mayoritariamente en zonas urbanas, especialmente en Vallenar, que reúne la mayor parte del estudiantado en Educación Parvularia, Básica y Media.

El territorio presenta también una alta participación en el Programa de Integración Escolar, con 2.290 niños, niñas y adolescentes, junto a 581 niños, niñas y adolescentes extranjeros y 742 que se identifican como pertenecientes a pueblos originarios, todos grupos que han aumentado entre 2022 y 2024. En contraste, la matrícula total del SLEP disminuyó en 109 niños, niñas y adolescentes en el mismo período, lo que plantea desafíos en materia de acceso, retención y continuidad educativa en el territorio.

4.6. Dotación Establecimientos educacionales del territorio.

Figura 15: Dotación del SLEP Huasco

Dotación	Total, dotación
Docente	1.048
Asistentes de la educación	993
Jardines Infantiles	108
Total	2.149

Fuente: Elaboración Propia

La dotación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Huasco asciende a 2.149 personas, organizadas en tres grandes grupos: equipos docentes, asistentes de la educación y personal de jardines infantiles. Esta composición diversa permite el funcionamiento articulado del sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades, y reafirma el compromiso institucional con una educación pública inclusiva, de calidad y basada en un enfoque de derechos.

El grupo más numeroso corresponde a la dotación docente, integrada por 1.048 personas: 893 se desempeñan en labores de enseñanza directa en aula, 94 ejercen funciones técnico-pedagógicas orientadas a fortalecer los procesos formativos y 61 lideran espacios educativos desde cargos de dirección. Le sigue la dotación de asistentes de la educación, conformada por 993 personas que desarrollan funciones esenciales en ámbitos técnicos, profesionales, administrativos, de apoyo a la convivencia y a la gestión institucional.

Finalmente, la dotación de jardines infantiles reúne a 108 personas, entre ellas educadoras, técnicas en educación parvularia, personas auxiliares y quienes ejercen funciones directivas, todas comprometidas con el desarrollo integral del estudiantado desde los primeros años de vida.

En conjunto, esta dotación da cuenta de una estructura complementaria y corresponsable, que integra múltiples saberes y roles, esenciales para garantizar trayectorias educativas equitativas, inclusivas y continuas en el territorio del SLEP Huasco.

En cuanto a los tramos de la Carrera Docente, el profesorado del SLEP Huasco se distribuye principalmente en los tramos intermedios, destacando el Tramo Avanzado (31,07 %) y el Tramo Inicial (31,04 %), seguidos por el Tramo Temprano (17,12 %). Esta configuración refleja un equipo pedagógico en proceso de consolidación profesional. En los tramos superiores, un 11,57 % se ubica en el Tramo Experto I y un 1,4 % en el Tramo Experto II, mientras que el 7,15 % permanece en el Tramo de Acceso, existiendo además una proporción mínima sin encasillamiento.

5. Diagnóstico territorial.



5.1. Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.

El Servicio Local de Educación Pública de Huasco presentará a continuación información relevante sobre la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas pedagógicas y de convivencia escolar en el territorio. Este ámbito comprende las estrategias de enseñanza, evaluación y diseño curricular, además del monitoreo de la asistencia, los aprendizajes y las trayectorias educativas de quienes participan del proceso formativo en todos los niveles y modalidades. Asimismo, incluye políticas y acciones orientadas al bienestar socioemocional y al desarrollo integral del estudiantado, considerando los sellos educativos institucionales y las particularidades socioculturales del territorio.

Esta información busca dar cuenta del alcance de este ámbito y de los principales desafíos que enfrenta el Servicio Local de Educación Pública de Huasco para avanzar, durante el periodo 2026–2031, hacia una educación pública de calidad, equitativa e integral que favorezca la mejora de los niveles de aprendizaje del estudiantado a nivel territorial. Ello se proyecta mediante una gestión pedagógica fortalecida y coherente con la Estrategia Nacional de Educación Pública y con los compromisos institucionales del SLEP Huasco. Esta información busca dar cuenta del alcance de este ámbito y de los principales desafíos que enfrenta el Servicio Local de Educación Pública de Huasco para avanzar, durante el periodo 2026–2031, hacia una educación pública de calidad, equitativa e integral que permita la mejora de los niveles de aprendizaje del estudiantado a nivel territorial, a través de una gestión pedagógica de calidad, en coherencia con la Estrategia Nacional de Educación Pública y con los compromisos institucionales del SLEP Huasco.

5.2.1 Resultados de Aprendizaje, Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el estudiantado del territorio durante el periodo 2018–2024 en la prueba SIMCE de Lectura y Matemática, aplicada en cuarto año básico y segundo año medio.

5.2.1.1 Prueba SIMCE, lectura cuarto básico, distribución por niveles de aprendizaje.

Tabla 8: Distribución por niveles de aprendizaje, lectura 4° básico

Año	Insuficiente	Elemental	Adecuado
2022	41,63%	25,84%	32,53%
2023	30,73%	29,78%	39,49%
2024	28,64%	30,43%	40,92%

Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje del estudiantado que alcanza el nivel adecuado aumentó de 32,53 % en 2022 a 40,92 % en 2024, lo que representa un incremento de 8,39 puntos porcentuales. Este avance refleja una mejora sostenida en la capacidad del estudiantado de cuarto básico para demostrar que ha adquirido las habilidades y los conocimientos fundamentales establecidos en el currículum para este nivel de escolaridad.

El nivel elemental aumentó de 25,84 % en 2022 a 30,43 % en 2024, lo que implica un incremento de 4,59 puntos porcentuales. Este resultado evidencia que una parte del estudiantado ha avanzado en la adquisición de las habilidades y conocimientos elementales establecidos en el currículum para este nivel de escolaridad.

El nivel insuficiente disminuyó de manera significativa, pasando de 41,63 % en 2022 a 28,64 % en 2024, lo que representa una reducción de 12,99 puntos porcentuales. Este resultado sugiere avances relevantes en las estrategias de apoyo al estudiantado que, hasta ese periodo, no lograba demostrar de manera consistente la adquisición de las habilidades y conocimientos elementales establecidos en el currículum para el nivel evaluado.

En términos globales, los resultados muestran una mejora sostenida en el desempeño del estudiantado de cuarto básico entre 2022 y 2024. El aumento en los niveles adecuado y elemental, junto con la disminución significativa del nivel insuficiente, evidencia un avance en la adquisición de habilidades y conocimientos fundamentales establecidos en el currículum. Esta tendencia sugiere que las estrategias pedagógicas y de apoyo implementadas en el territorio han contribuido a fortalecer los aprendizajes, especialmente entre el estudiantado que presentaba mayores dificultades para demostrar desempeños consistentes. No obstante, la presencia aún considerable del estudiantado en los niveles elemental e insuficiente plantea el desafío de profundizar acciones focalizadas que aseguren trayectorias educativas más equitativas y un acceso efectivo a oportunidades de aprendizaje de calidad integral

5.2.1.2 Prueba SIMCE, lectura cuarto básico, desagregados por sexo.

Tabla 9: Distribución por niveles de aprendizaje, lectura 4° básico, desagregado por sexo.

Año	Niños	Niñas
2022	249	265
2023	262	264
2024	269	270

Fuente: Elaboración Propia

Al observar los puntajes promedio en la prueba SIMCE de lectura en cuarto año básico entre 2022 y 2024, se aprecia que la población femenina mantiene sistemáticamente mejores resultados que la población masculina. En 2022, la diferencia inicial es de 16 puntos (265 en mujeres y 249 en hombres), brecha que se reduce en los años posteriores, llegando a 2 puntos en 2023 y a solo 1 punto en 2024. Esta tendencia evidencia mejoras importantes en el desempeño del estudiantado masculino, pero también sugiere que el rendimiento de las niñas y adolescentes permanece estable en un nivel más alto durante todo el período.

Desde un enfoque de género, esta tendencia indica que, aunque las niñas presentan un desempeño lector consistentemente más alto, el incremento sostenido en los puntajes de los niños permite cerrar casi por completo la diferencia inicial. Es importante señalar que estas diferencias se pueden presentar debido a que las niñas suelen recibir mayores estímulos tempranos en actividades verbales y de comunicación, lo que fortalece sus habilidades lingüísticas desde edades tempranas. Además, que históricamente se asocia la lectura a comportamientos de orden, disciplina y expresividad, atribuidos socialmente a las niñas. En este sentido, aunque la brecha observada es reducida se visualiza la necesidad de promover estrategias pedagógicas que fortalezcan los hábitos lectores de todo el estudiantado, evitando reproducir estereotipos y asegurando condiciones equitativas de aprendizaje.

5.2.1.3 Prueba SIMCE, Lectura Segundo medio, distribución por niveles de aprendizaje.

Tabla 10: Distribución por niveles de aprendizaje, 2° medio, Lectura

Año	Insuficiente	Elemental	Adecuado
2022	64,98%	24,01%	11,01%
2023	60,38%	26,07%	13,55%
2024	54,42%	28,61%	16,97%

Fuente: Elaboración Propia

Durante el período 2022–2024, se observa un alza sostenida en el porcentaje del estudiantado que alcanza el nivel adecuado en lectura, pasando de un 11,01% en 2022 a un 16,97% en 2024, lo que representa una mejora de 5,96 puntos porcentuales. Este avance refleja un aumento significativo en la proporción del estudiantado que logra desarrollar las habilidades de comprensión lectora definidas en las Bases Curriculares para su nivel de escolaridad.

En el mismo período, el nivel elemental también presenta una tendencia al alza, aumentando de 24,01 % en 2022 a 28,61 % en 2024, con una variación de 4,6 puntos porcentuales. Este incremento indica que una parte del estudiantado ha desarrollado de manera parcial las habilidades de comprensión lectora esperadas para su nivel educativo.

Por su parte, el nivel insuficiente muestra una disminución sostenida, pasando de 64,98 % en 2022 a 54,42 % en 2024, lo que equivale a una reducción de 10,56 puntos porcentuales. Esta baja sugiere avances en el apoyo al estudiantado que aún no logra demostrar de manera consistente que puede localizar información explícita, realizar interpretaciones y establecer relaciones evidentes, así como reflexionar sobre la información presentada en un texto.

A pesar de estos progresos, en 2024 más del 83 % del estudiantado se ubica en los niveles elemental e insuficiente, lo que evidencia que persisten desafíos significativos para asegurar que todo el estudiantado acceda y desarrolle las habilidades de comprensión lectora básicas esperadas para su nivel educativo.

5.2.1.4 Prueba SIMCE, lectura Segundo medio, desagregados por sexo.

A continuación, se presenta la información correspondiente al puntaje promedio obtenido por el estudiantado de segundo año medio del territorio, desagregada según sexo, con el propósito de analizar posibles diferencias de desempeño y avanzar hacia una comprensión más precisa de las brechas de género en el aprendizaje.

Tabla 11: Puntaje promedio, 2º medio, Lectura desagregados por sexo

Año	Adolescentes hombres	Adolescentes mujeres
2022	224	232
2023	235	259
2024	252	247

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados SIMCE de lectura en segundo medio evidencian diferenciadas dinámicas entre el estudiantado identificado como hombres y mujeres durante el período 2022–2024. El estudiantado masculino muestra una mejora sostenida, pasando de 224 puntos en 2022 a 252 en 2024, lo que refleja un fortalecimiento progresivo de sus habilidades lectoras. En contraste, la población femenina presenta un comportamiento más fluctuante: aumenta significativamente de 232 a 259 puntos entre 2022 y 2023, para luego descender a 247 puntos en 2024, aunque manteniendo un nivel superior al observado en 2022. Estas variaciones sugieren que las desigualdades no siguen trayectorias lineales y pueden estar influidas por factores como motivación lectora, acceso a recursos pedagógicos, percepción de autoeficacia y la implementación de prácticas pedagógicas diferenciadas por género.

5.2.1.5 Prueba SIMCE, Matemática, cuarto básico

Tabla 12: Distribución por niveles de aprendizaje, cuarto básica matemática.

Año	Insuficiente	Elemental	Adecuado
2022	57,69%	31,76%	10,61%
2023	44,24%	36,06%	19,71%
2024	32,7%	46,13%	24,17%

Fuente: Elaboración Propia

El porcentaje del estudiantado que se ubica en el nivel adecuado da cuenta de una mejora significativa, ya que pasa de un 10,61% en 2022 a un 24,17% en 2024 (+13,6 puntos porcentuales). Este resultado evidencia que una proporción creciente del estudiantado logra demostrar comprensión de los conceptos, procedimientos básicos de números, operaciones, patrones y álgebra, geometría, medición, y datos y probabilidades propios del periodo y que además son capaces de aplicar estos conocimientos para resolver problemas, representar, modelar y argumentar en situaciones directas o en problemas de uno o dos pasos.

El nivel elemental muestra una mejora sostenida desde 2022, aumentando de un 31,76% a un 46,13% en 2024, lo que representa una mejora de 14,37 puntos porcentuales respecto a 2022. Este resultado evidencia progresos a nivel territorial, lo que refleja que una mayor proporción del estudiantado demuestra que comprenden los conceptos y procedimientos más elementales de números y operaciones, patrones y álgebra, geometría, medición, y datos y probabilidades, y que además son capaces de aplicar estos conocimientos y las habilidades matemáticas de resolver problemas, representar, modelar y argumentar en situaciones directas, y en problemas de un paso en que los datos y operación a utilizar resultan evidentes.

El nivel insuficiente disminuyó de manera significativa, pasando de 57,69 % en 2022 a 32,7 % en 2024, lo que representa una reducción de 24,99 puntos porcentuales. Esta tendencia evidencia que, progresivamente, una menor proporción del estudiantado se encuentra sin alcanzar los aprendizajes requeridos para superar este nivel de desempeño.

Si bien se observan avances importantes, más del 76 % del estudiantado aún no alcanza el nivel adecuado en 2024, considerando los niveles elemental e insuficiente, lo que convierte la disminución de esta brecha en un desafío prioritario para el SLEP Huasco.

5.2.1.6 Prueba SIMCE, Matemática, cuarto básico, desagregados por sexo.

Tabla 13: Puntajes Promedio, 4° básica Matemática desagregados por sexo

Año	Niños	Niñas
2022	238	229
2023	257	245
2024	267	252

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados SIMCE de Matemática en cuarto básico entre 2022 y 2024 evidencian una brecha de género persistente y en aumento a favor del estudiantado masculino. En 2022, la población de hombres supera a la población de mujeres por +9 puntos; en 2023, esta diferencia se amplía a +12 puntos; y en 2024 vuelve a incrementarse, alcanzando +15 puntos. Desde una perspectiva de género, esta tendencia sugiere que las condiciones para el desarrollo de habilidades matemáticas no están siendo experimentadas de manera equitativa para el estudiantado. Diversas investigaciones nacionales muestran que el desempeño matemático está influido por sesgos socioculturales que asocian esta área al género masculino, lo que puede reforzar expectativas diferenciadas, afectar la autoconfianza

académica de las niñas y limitar su participación en actividades matemáticas.

5.2.1.7 Prueba SIMCE, matemática, Segundo medio, distribución por niveles de aprendizaje.

Tabla 14: Distribución por niveles de aprendizaje, 2° medio, matemática

	Insuficiente	Elemental	Adecuado
2022	70,29%	20,36%	9,35%
2023	59,4%	27,91%	12,69%
2024	50,03%	30,76%	18,31%

Fuente: Elaboración Propia

El nivel adecuado ha mostrado un crecimiento sostenido, pasando de 9,35 % en 2022 a 18,31 % en 2024. Este avance refleja mejoras progresivas en los aprendizajes, indicando que una proporción creciente del estudiantado logra demostrar comprensión de los conceptos y procedimientos básicos de números, álgebra y funciones, geometría, y probabilidad y estadística. Asimismo, el estudiantado evidencia la capacidad de aplicar estos conocimientos y habilidades matemáticas para resolver problemas, representar, modelar y argumentar en situaciones directas y en problemas rutinarios que requieren seleccionar datos, organizar información o determinar un procedimiento apropiado.

El nivel elemental aumentó de 20,36 % en 2022 a 30,76 % en 2024, lo que representa un avance de 10,4 puntos porcentuales. Este resultado sugiere que una parte significativa del estudiantado ha progresado desde el nivel insuficiente, aunque aún requiere apoyos específicos para consolidar aprendizajes más profundos. En este nivel, el estudiantado demuestra comprensión de conceptos y procedimientos elementales de números, álgebra y funciones, geometría, y probabilidad y estadística propios de su etapa formativa, además de la capacidad para aplicar estos conocimientos y habilidades matemáticas al resolver problemas, representar, modelar y argumentar en situaciones directas y en problemas rutinarios con enunciados breves, donde los datos, conceptos y operaciones necesarias se identifican con relativa facilidad.

El nivel insuficiente disminuyó de manera considerable, pasando de 70,29 % en 2022 a 50,03 % en 2024, lo que representa una reducción de 20,26 puntos porcentuales. Esta tendencia indica que, progresivamente, una menor proporción del estudiantado presenta dificultades para demostrar comprensión de los conceptos y procedimientos elementales de números, álgebra y funciones, geometría, y probabilidad y estadística. Asimismo, refleja que cada vez son menos quienes solo logran aplicar algunos conocimientos y habilidades en situaciones directas o en problemas previamente practicados que requieren mediación o apoyos adicionales.

A pesar de estos avances, más del 80 % del estudiantado aún no alcanza el nivel adecuado en 2024, ubicándose en los niveles elemental o insuficiente. Esta situación convierte la disminución de este porcentaje en uno de los principales desafíos para el SLEP Huasco en el corto, mediano y largo plazo, especialmente en lo relativo al fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje y al acompañamiento pedagógico en el territorio.

5.2.1.8 Prueba SIMCE, Matemática, Segundo Medio, desagregados por sexo.

Tabla 15: Puntajes promedio, 2° medio, matemática desagregados por sexo.

Año	Adolescentes hombres	Adolescentes Mujeres
2022	234	229
2023	242	233
2024	267	250

Fuente: Elaboración Propia

El análisis de los resultados SIMCE de matemática de segundo medio entre el periodo 2022-2024, da cuenta de una brecha de género constante y creciente, donde hombres obtienen sistemáticamente mejores resultados que las mujeres, lo que se evidencia la diferencia en 2022 era de +5 puntos, aumenta a +9 en 2023 y se profundiza significativamente hasta llegar a 17 puntos en 2024. Cabe destacar que este patrón puede estar influenciado por desigualdades estructurales que influyen en el desarrollo de las habilidades matemáticas, tales los estereotipos de género que asocian esta asignatura con lo masculino, la menor autoconfianza de las mujeres en asignaturas científicas y la reproducción de sesgos pedagógicos en las prácticas de aula implementadas por docentes, perpetuando estereotipos de género en la trayectoria educativa del alumnado.

5.2.2 Resultados niñas y niños que leen comprensivamente en segundo año básico.

5.2.2.1 Medición Comprensión lectora.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que da cuenta de los resultados obtenidos por el estudiantado del SLEPH, durante el año 2024, en relación con el logro de las habilidades de comprensión lectora en segundo año básico, la cual es medida a través del Diagnóstico Integral de Aprendizaje.

Tabla 16: Estudiantado que lee comprensivamente en 2° básico

Año	Sexo	Total, matrícula	Total, estudiantado que lee comprensivamente	% estudiantado que lee comprensivamente	% total, estudiantado que lee comprensivamente en 2° básico
2023	Niños	430	201	43,98%	54,93%
	Niñas	402	256	56,02%	
2024	Niños	763	397	52,03%	91,27%
	Niñas	836	366	47,97%,	

Fuente: Elaboración propia.

Entre 2023 y 2024 se observa un avance significativo en la proporción del estudiantado de segundo año básico que lee comprensivamente, con un incremento de 36,34 puntos porcentuales, pasando de 54,93 % en 2023 a 91,27 % en 2024. Este resultado refleja un progreso significativo en el desarrollo de la comprensión lectora, evidenciando que una mayoría creciente del estudiantado logra localizar, interpretar, relacionar y reflexionar sobre la información presentada en distintos tipos de textos. Sin embargo, en 2024 se observa un cambio de tendencia: los niños alcanzan un 52,03% de comprensión lectora, superando a las niñas (47,97%). Este giro es especialmente relevante, ya que no solo invierte la brecha observada el año anterior, sino que además ocurre en un contexto en que la matrícula aumenta de manera considerable, lo que puede implicar variaciones en las características del estudiantado, en las dinámicas de aula o en el acceso a apoyos pedagógicos diferenciados.

Desde una perspectiva de género, estos resultados sugieren que las transformaciones en el desempeño lector no responden únicamente a factores individuales, sino a interacciones complejas entre socialización, expectativas escolares, motivación lectora y posibles sesgos de género presentes en las prácticas educativas. Al mismo tiempo, la mejora observada en los niños podría indicar la efectividad de estrategias docentes que han logrado fortalecer su participación y compromiso con la lectura.

5.2.2.2 Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

A continuación, se presentan los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) del estudiantado que asiste a establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Huasco.

Los datos abarcan el periodo 2022–2024 y permiten analizar tendencias y desafíos vinculados al desarrollo integral del estudiantado del territorio. Los IDPS considerados en este análisis son: Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, y Hábitos de Vida Saludable

5.2.2.3 Resultados, cuarto básico

Tabla 17: Puntajes promedio IDPS, cuarto básico, periodo 2022 - 2023

Año	Autoestima y Motivación Escolar	Clima de Convivencia	Participación y Formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
2022	74	75	80	73
2023	77	79	81	72
2024	75	77	78	70

Fuente: Elaboración Propia

5.2.2.4 Autoestima Académica y Motivación Escolar

El indicador muestra una variación leve entre 2022 y 2024, pasando de 74 puntos en 2022 a 77 en 2023 (+3), para luego descender a 75 en 2024 (-2). En términos generales, estos resultados dan cuenta de un avance moderado en la percepción del estudiantado respecto de sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superación, así como en su interés y disposición hacia el aprendizaje.

5.2.2.5 Clima de Convivencia Escolar

El indicador se ha mantenido en niveles relativamente altos, aunque con fluctuaciones. Se registran 75 puntos en 2022, un aumento a 79 en 2023 y una baja a 77 en 2024. Aun así, el resultado de 2024 es superior en dos puntos al de 2022. Estas tendencias reflejan mejoras leves en la percepción del estudiantado, profesorado y de Centros de padres, madres y/o apoderados en relación con la existencia de un trato respetuoso, la valoración de la diversidad, la ausencia de discriminación, la claridad y cumplimiento de normas, la seguridad, y los mecanismos de prevención y actuación ante situaciones de violencia.

5.2.2.6 Participación y Formación Ciudadana

Este indicador destaca como el de mejor desempeño. Comienza con 80 puntos en 2022, alcanza 81 en 2023 y se sitúa en 78 en 2024, evidenciando una baja de 2 puntos. Aun con estas variaciones, los resultados muestran percepciones mayoritariamente positivas del estudiantado y de padres, madres y/o apoderados respecto del fomento de la participación, el compromiso comunitario y la promoción de prácticas democráticas al interior de los establecimientos educacionales.

5.2.2.7 Hábitos de Vida Saludable

El indicador presenta una baja sostenida en el periodo, pasando de 73 puntos en 2022 a 71 en 2023 (-2) y descendiendo nuevamente a 70 en 2024 (-1). La disminución total de 3 puntos entre 2022 y 2024 constituye un desafío significativo para el SLEP Huasco, especialmente en lo referido al fortalecimiento de las capacidades del estudiantado para mantener una vida física y mental saludable, desarrollar habilidades sociales que favorezcan una convivencia positiva e incorporar prácticas de autocuidado que contribuyan a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias en una etapa clave de su desarrollo.

5.2.2.8 Resultados, Segundo medio

Tabla 18: Puntajes promedio IDPS, Segundo medio, periodo 2022 - 2023

Año	Autoestima y Motivación Escolar	Clima de Convivencia	Participación y Formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
2022	73	76	78	71
2023	75	76	77	71
2024	74	78	79	73

Fuente: Elaboración propia.

5.2.2.9 Autoestima Académica y Motivación Escolar

El indicador presenta resultados fluctuantes en el periodo, pasando de 73 puntos en 2022 a 75 en 2023 y descendiendo a 74 en 2024. Aun cuando el avance es leve, la tendencia refleja desafíos para el SLEP Huasco en cuanto a fortalecer la percepción del estudiantado sobre sus capacidades, la valoración de sus fortalezas y debilidades, y su confianza para enfrentar nuevos desafíos.

5.2.2.10 Clima de Convivencia Escolar

El indicador se mantiene relativamente estable, aumentando de 76 puntos en 2022 a 78 en 2024. Aunque existe una mejora moderada, persisten desafíos en relación con las percepciones del estudiantado, de los equipos docentes y de madres, padres y personas apoderadas respecto de la existencia de ambientes respetuosos, organizados y seguros en los establecimientos.

5.2.2.11 Participación y Formación Ciudadana

Este indicador presenta un comportamiento fluctuante, iniciando en 78 puntos en 2022, bajando a 77 en 2023 y subiendo a 79 en 2024. Este indicador exhibe el mejor desempeño del territorio, evidenciando avances en las percepciones del estudiantado y de las familias respecto del fomento de la participación, el compromiso comunitario y la promoción de prácticas democráticas en las comunidades educativas.

5.2.2.12 Hábitos de Vida Saludable

Los datos dan cuenta de una tendencia al alza, con 71 puntos en 2022, estabilidad en 2023 y un aumento a 73 en 2024. A pesar de esta mejora, sigue siendo el indicador con menor desarrollo territorial, lo que evidencia desafíos en relación con las actitudes y prácticas del estudiantado sobre vida saludable, así como en sus percepciones respecto del impulso de hábitos beneficiosos para la salud en las comunidades educativas.

5.2.2.13 Resultados Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

En el presente apartado se presentan los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) correspondientes al Servicio Local de Educación Pública de Huasco, con el fin de identificar los principales desafíos para avanzar en la disminución de las desigualdades en el acceso a la educación terciaria y fortalecer las trayectorias formativas del estudiantado hacia su ingreso a la educación superior.

Tabla 19: Puntaje promedio prueba PAES

Año	Puntaje promedio	
	Comprensión Lectora	Competencia Matemática
2023	526	535
2024	571	584

Fuente: Elaboración propia.

En 2023, un total de 531 adolescentes rindió la PAES de Comprensión Lectora, obteniendo un promedio de 526 puntos. En 2024 se observa una mejora significativa, alcanzándose un promedio de 571 puntos, lo que corresponde a un incremento de 45 puntos respecto del año anterior. Este resultado refleja avances en el desarrollo de las habilidades de lectura necesarias para comprender, interpretar y reflexionar sobre diversos tipos de textos.

En 2023, un total de 519 adolescentes rindió la PAES de Competencia Matemática M1, alcanzando un promedio de 535 puntos. En 2024, este promedio aumentó a 584 puntos, lo que representa un incremento de 49 puntos respecto del año anterior. Este avance evidencia un progreso en el desarrollo de habilidades matemáticas fundamentales para el desempeño en la vida cotidiana y para la resolución de situaciones que requieren pensamiento lógico y aplicación de procedimientos.

Al comparar los resultados obtenidos por el estudiantado del Servicio Local de Educación Pública de Huasco en las pruebas PAES de Comprensión Lectora y Competencia Matemática M1 entre 2023 y 2024, se observa una mejora significativa en ambas áreas, reflejando un fortalecimiento progresivo de las habilidades fundamentales que favorecen el acceso y la proyección del estudiantado hacia la educación superior.

5.2.2.14 Asistencia

A continuación, se presenta la evolución del porcentaje de asistencia de niños, niñas y adolescentes del territorio, durante el periodo 2022 – 2024, lo que permitirá identificar tendencias relevantes y visibilizar los principales desafíos asociados al ausentismo escolar que deberá enfrentar el SLEP en el corto y mediano plazo.

5.2.2.15 Promedio Asistencia nivel territorial

Tabla 20: Promedio Asistencia Territorial, periodo 2022 - 2024

2022	2023	2024
81,64%	85,31%	87,62%

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo 2022–2024, el promedio de días de asistencia del estudiantado a clases, en relación con las jornadas escolares oficiales del año, evidencia una mejora sostenida. En 2022, la asistencia promedio alcanzó un 81,64 %, situándose en la categoría de inasistencia grave. En 2023, este valor aumentó a 85,31 % (+3,7 puntos porcentuales), avanzando a la categoría de inasistencia reiterada. Para 2024, el promedio ascendió a 87,62 % (+2,31 puntos porcentuales), manteniéndose en la misma categoría, aunque con avances relevantes. Esta tendencia refleja un progreso en la asistencia del estudiantado, pero también confirma que persisten desafíos para alcanzar niveles óptimos de presencia escolar a nivel territorial.

En relación con la asistencia promedio por nivel de enseñanza, se observan los mayores avances en enseñanza media y en los establecimientos de enseñanza básica rural. En estos niveles, la asistencia aumenta de 77,77 % en 2022 a 84,31 % en 2024 y de 86,63 % en 2022 a 91,73 % en 2024, respectivamente, alcanzándose en este último caso la categoría de Asistencia Normal.

Por otro lado, en enseñanza básica urbana, el promedio de días asistidos por el estudiantado presenta una variación leve y fluctuante: 80,82 % en 2022, un aumento a 84,32 % en 2023 y una disminución a 81,17 % en 2024. A lo largo de todo el periodo, este nivel se mantiene dentro de la categoría de inasistencia grave, lo que evidencia desafíos persistentes en la asistencia escolar dentro de los contextos urbanos.

Los datos analizados muestran que, si bien se observan avances en el aumento de los días de asistencia del estudiantado en relación con el total de jornadas oficiales, persisten desafíos relevantes para lograr que el promedio territorial alcance las categorías de Asistencia Normal o Asistencia Destacada, lo que implica situar la asistencia entre el 90 % y el 96 %, o bien en un 97 % o más, respectivamente.

5.2.2.16 Promedio Asistencia territorial por comuna y sexo

A continuación, se presenta información relativa al porcentaje promedio de asistencia del estudiantado del territorio, en relación con el total de días de clases oficiales correspondientes a cada año.

Tabla 21: Promedio Asistencia Territorial, *Periodo 2022 – 2024*, comuna y sexo.

Comuna	Sexo	2022	2023	2024
Alto del Carmen	Niños	87,68%	90,82%	91,14%
	Niñas	88,73%	90,76%	90,19%
Vallenar	Niños	85,41%	88,80%	88,09%
	Niñas	85,91%	88,98%	88,32%
Freirina	Niños	86,53%	89,48%	89,45%
	Niñas	87,1%	89,31%	89,71%
Huasco	Niños	83,29%	86,83%	87,15%
	Niñas	84,49%	87,3%	87,29%

Fuente: Elaboración propia

A partir de los datos de asistencia 2022–2024, se observa que las niñas y adolescentes presentan de manera sistemática porcentajes levemente superiores de días asistidos en comparación con los niños y adolescentes en todas las comunas del territorio.

Entre 2022 y 2024, la asistencia del estudiantado muestra brechas de género acotadas, aunque con una tendencia persistente a una mayor regularidad en niñas y adolescentes. En Alto del Carmen, ambos grupos registran los porcentajes más altos del territorio, con diferencias prácticamente inexistentes, mientras que en Vallenar y Freirina las niñas mantienen una leve ventaja, destacando esta última comuna al cerrar 2024 con uno de los niveles de asistencia más altos del periodo. En Huasco se observan los valores comparativos más bajos, aunque con mejoras sostenidas en ambos grupos y con la población femenina siempre levemente por sobre la masculina. En conjunto, estos resultados indican que, aun cuando las brechas no son significativas, resulta relevante monitorear estas variaciones para anticipar posibles desigualdades emergentes y asegurar condiciones de acceso, permanencia y participación escolar equitativas para todo el alumnado.

5.2.2.17 Promedio de asistencia por comuna.

Tabla 22: Promedio Asistencia Territorial, Periodo 2022 – 2024, comuna y sexo.

Comuna	2022	2023	2024
Alto del Carmen	85,57%	91,23%	92,63%
Vallenar	81,49%	85,71%	86,97%
Freirina	79,82%	85,28%	88,57%
Huasco	79,63%	78,96%	84,44%

Fuente: Elaboración propia

Entre 2022 y 2024, Alto del Carmen destaca por registrar el promedio de asistencia a clases más alto del territorio, con una mejora sostenida de 7,1 puntos porcentuales, avanzando y manteniéndose en la categoría de asistencia normal. En contraste, Huasco presenta los niveles más bajos durante el periodo analizado; no obstante, evidencia una recuperación significativa en 2024, aunque sus resultados continúan situándola en la categoría de inasistencia reiterada. Por su parte, Freirina y Vallenar muestran avances consistentes, superando el 85 % de asistencia en 2023 y alcanzando en 2024 88,57 % y 86,97 %, respectivamente, lo que permite ubicar a ambas comunas también en la categoría de asistencia normal.

5.2.3 Reprobados y retirados

5.2.3.1 Niños, niñas y adolescentes reprobados, por año y sexo.

Tabla 23: Estudiantado reprobado periodo 2022-2024.

Sexo	2022	2023	2024
Niños	65	86	109
Niñas	62	60	57

Fuente: Elaboración Propia

A nivel comunal, Vallenar, en su condición de comuna con la mayor matrícula del territorio, concentra el mayor número de reprobaciones durante el período analizado, alcanzando su punto más alto en 2024 con 111 casos. En contraste, Alto del Carmen presenta cifras bajas y estables, que oscilan entre 9 y 10 casos a lo largo del período. Por su parte, Freirina evidencia un incremento sostenido de la reprobación, mientras que Huasco muestra variaciones acotadas, sin cambios significativos entre los años observados.

Desde una perspectiva de género, la información evidencia una profundización de las brechas en la reprobación a lo largo del período analizado. En 2022, la diferencia entre el estudiantado identificado como hombres y como mujeres es mínima, con tres casos adicionales en el grupo masculino; sin embargo, en 2023 esta brecha aumenta de manera significativa, alcanzando 26 casos adicionales, y vuelve a ampliarse en 2024, con 52 casos más en el estudiantado masculino.

En este contexto, el principal desafío para el SLEP Huasco consiste en avanzar hacia estrategias territoriales articuladas que respondan a las particularidades de los contextos urbanos y rurales, fortaleciendo acciones preventivas, pedagógicas y socioemocionales que contribuyan a reducir la reprobación y a promover trayectorias educativas continuas y exitosas. Asimismo, resulta fundamental robustecer la evaluación formativa en las comunidades educativas, con el fin de favorecer procesos de retroalimentación oportuna y apoyos pedagógicos pertinentes para el estudiantado.

5.2.3.2 Estudiantado retirado a nivel territorial

Tabla 24: Estudiantado retirado periodo 2022-2024.

Sexo	2022	2023	2024
Niños y adolescentes	339	309	307
Niñas y adolescentes	252	225	219
Total	591	534	526

Fuente: Elaboración Propia

Entre 2022 y 2024, se registra un promedio anual superior a 550 casos de retiro del sistema educativo en establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, lo que evidencia una alta movilidad escolar en el territorio. Durante este periodo, los meses de marzo y abril concentran más del 25 % de los retiros, configurando un patrón crítico al inicio del año escolar, mientras que noviembre y diciembre agrupan más del 11 %, lo que da cuenta de desvinculaciones relevantes hacia el cierre del ciclo lectivo.

El análisis con enfoque de género evidencia una brecha persistente en los retiros escolares, ya que el estudiantado identificado como hombres presenta de forma sostenida un mayor número de retiros en comparación con el estudiantado identificado como mujeres, estas brechas se pueden justificar en que el territorio se caracteriza por una fuerte presencia de actividades económicas masculinizadas (minería, agricultura, trabajo portuario y faenas temporales) que históricamente han promovido la incorporación

temprana de niños y adolescentes al mundo laboral, ya sea por expectativas familiares, necesidad económica o disponibilidad de trabajos informales.

- **Observación:** Cabe destacar que la cantidad del estudiantado retirados a nivel territorial no representa actualmente estén sin estudiar, ya que un número importante de ellos regreso a sus países de origen o sufrieron cambios de domicilio.

5.2.3.3 Niños, niñas y adolescentes revinculados

A continuación, se presenta información relevante sobre niños, niñas y adolescentes del territorio cuya desvinculación con el establecimiento educativo se vincula a una disminución del sentido de pertenencia o de participación en la experiencia escolar, lo que puede expresarse en conductas de desafección o en el abandono de las actividades académicas. Estos casos, tras la implementación de diversas estrategias de apoyo, acompañamiento y re-vinculación por parte del SLEP Huasco, han logrado reintegrarse al Sistema Educativo, favoreciendo la continuidad de sus trayectorias formativas.

5.2.3.4 Estudiantado revinculado por nivel de enseñanza.

Tabla 25: Estudiantado revinculado periodo 2022-2024

	PK	K	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	Total
Cantidad	4	1	4	2	8	4	0	4	10	5	19	8	3	22	94
%	4,26	1,06	4,26	2,13	8,51	4,26	0,00	4,26	10,64	5,32	20,21	8,51	3,19	23,40	

Fuente: Elaboración Propia

La concentración de re-vinculaciones en Enseñanza Media, especialmente en 4° Medio, evidencia que este nivel constituye un punto crítico para la continuidad de las trayectorias educativas en el territorio. Si bien las estrategias orientadas a la finalización de estudios muestran efectos positivos, el PEL deberá priorizar acciones preventivas y de acompañamiento oportuno que aborden los factores de riesgo asociados a la permanencia del estudiantado en las etapas finales de su trayectoria formativa.

En Enseñanza Básica, la distribución de re-vinculaciones en distintos niveles refuerza la necesidad de fortalecer apoyos preventivos y de acompañamiento desde etapas tempranas de la trayectoria educativa. A su vez, aunque en Educación Parvularia la proporción de casos es menor, su presencia confirma la

importancia de consolidar estrategias de vínculo temprano que favorezcan la permanencia y continuidad educativa desde los primeros niveles.

En conjunto, los resultados refuerzan la importancia de que el SLEP Huasco fortalezca la implementación de estrategias territoriales, preventivas y de acompañamiento integral, articuladas entre niveles educativos y actores del sistema, que permitan anticipar riesgos de desvinculación, asegurar la permanencia del estudiantado y garantizar trayectorias educativas continuas, inclusivas y oportunas en todo el territorio del SLEP Huasco.

5.2.3.5 Estudiantado revinculado, desagregado por sexo.

Tabla 26: Estudiantado revinculado periodo 2022-2024, desagregado por sexo.

Sexo	Año 2024	Porcentaje
Niños y adolescentes	52	55,3%
Niñas y adolescentes	42	44,7%
Total	94	

Fuente: Elaboración Propia

Los datos de re-vinculación escolar correspondientes al año 2024 muestran que el 55,3 % del estudiantado revinculado corresponde a personas identificadas como hombres (52 casos), mientras que el 44,7 % corresponde a personas identificadas como mujeres (42 casos). Esta distribución evidencia una mayor presencia del estudiantado masculino en los procesos de reingreso al sistema educativo. Desde una perspectiva de género, esta diferencia resulta consistente con antecedentes identificados en estudios a nivel nacional, que señalan una mayor exposición de niños y adolescentes varones a trayectorias educativas interrumpidas, asociadas a factores estructurales, socioculturales y contextuales que inciden en la motivación escolar, las expectativas sociales respecto a los roles de género y las condiciones de permanencia en el sistema educativo.

5.2. Gestión eficaz y liderazgo.

Esta dimensión se refiere a la capacidad de liderar y coordinar equipos en todos los niveles del sistema educativo, promoviendo entornos colaborativos y orientados al aprendizaje. Comprende la toma de decisiones estratégicas, la gestión efectiva de la matrícula y la cobertura, el uso pertinente de información para la gestión y la articulación con actores del territorio. Asimismo, incluye la comunicación con las comunidades educativas y la implementación de políticas e instrumentos de planificación, con énfasis en el desarrollo profesional, la participación y el mejoramiento continuo del sistema, resguardando siempre un enfoque inclusivo y libre de estereotipos de género.

5.2.1 Matrícula que asiste a EE públicos

Esta dimensión refiere a la capacidad institucional para liderar y coordinar equipos en todos los niveles del sistema educativo, promoviendo entornos de trabajo colaborativos y orientados al aprendizaje. Considera la toma de decisiones estratégicas, la gestión efectiva de la matrícula y la cobertura, el uso pertinente y sistemático de información para la gestión, y la articulación con actores del territorio. Asimismo, incorpora la comunicación permanente con las comunidades educativas y la implementación de políticas e instrumentos de planificación, con énfasis en el desarrollo profesional, la participación de los distintos estamentos y el mejoramiento continuo del sistema educativo.

5.2.1.1 Resumen Matricula a nivel territorial.

Tabla 27: Matrícula a nivel territorial 2022-2024, desagregado por sexo.

Comuna	Niveles de enseñanza					Total, Matrícula
Alto del Carmen	Educación Parvularia	Educación Básica rural	Educación Básica Urbana	Educación Media	Educación de Adultos	
Niños y adolescentes	0	305	0	125	0	821
Niñas y adolescentes		273		118	0	
Vallenar						
Niños y adolescentes	232	106	3.055	1.524	127	9379
Niñas y adolescentes		102	2.753	1.415	65	
Freirina						
Niños y adolescentes	131	87	426	196	0	1572
Niñas y adolescentes		96	409	227	0	
Huasco						
Niños y adolescentes	0	14	638	269	0	1771
Niñas y adolescentes		13	604	233	0	
Totales	363	996	7.885	4.107	192	13.543

Fuente: Elaboración Propia

5.2.1.2 Matrícula Jardines Infantiles

El Servicio Local de Educación Pública de Huasco mantiene bajo su dependencia jardines infantiles en solo el 50 % de las comunas del territorio, lo que configura un desafío estructural en el acceso a la educación inicial. La matrícula en estos establecimientos se concentra principalmente en la comuna de Vallenar, superando de manera sostenida a Freirina por más de 35 puntos porcentuales. No obstante, en Vallenar se observa una disminución significativa de la matrícula desde 2020, con una caída cercana al 39 % en un período de cuatro años, seguida de una leve recuperación en 2024. En el caso de Freirina, si bien la matrícula experimentó una disminución más pronunciada en 2021, posteriormente muestra una tendencia de recuperación progresiva entre 2022 y 2024. En este contexto, el principal desafío para el corto y mediano plazo es garantizar condiciones que favorezcan el acceso, la matrícula y la permanencia en la educación parvularia para todas las personas en la primera infancia, avanzando en coherencia con los principios de equidad, calidad y justicia territorial establecidos en la Estrategia Nacional de Educación Pública.

5.2.1.3 Matrícula Educación Básica Urbana.

La mayor parte del estudiantado que cursa Enseñanza Básica Urbana se concentra en la comuna de Vallenar, que reúne el 73,66 % de la matrícula total en este nivel (5.808 personas). Esta proporción supera ampliamente a las comunas de Freirina (10,59 %) y Huasco (15,75 %), lo que evidencia una alta concentración de la oferta y la demanda educativa urbana en una sola comuna del territorio.

Al analizar la matrícula por género en la Enseñanza Básica Urbana, se observan diferencias entre el conjunto de comunas, con una mayor proporción de estudiantado masculino (53,5 %) en comparación con el estudiantado femenino (46,5 %), lo que representa una diferencia de 6,5 puntos porcentuales. Resulta relevante considerar estos datos profundizando en una mirada de género, dado que las diferencias en la composición de la matrícula pueden reflejar dinámicas socioculturales del territorio que influyen en el acceso y la continuidad educativa.

Cabe considerar que lo que se busca no es la igualdad numérica en la matrícula por sexo, ya que esta igual numérica no implica, por sí sola, una reducción efectiva de las brechas de género. Resulta necesario profundizar en otros factores estructurales que influyen en las trayectorias educativas.

En este sentido, la oferta educativa en la comuna de **Vallenar** presenta una mayor diversidad de carreras técnico-profesionales y modalidades científico-humanistas en la enseñanza media. En contraste, las comunas de **Freirina, Alto del Carmen y Huasco** imparten exclusivamente educación técnico-profesional, siendo Vallenar la única comuna que ofrece educación científico-humanista. Esta mayor diversidad de alternativas educativas podría resultar más atractiva para una parte importante del estudiantado; sin embargo, este supuesto requiere ser respaldado mediante estudios estadísticos complementarios.

Asimismo, esta situación se vincula con las proyecciones del rol del trabajo, considerando que en las zonas urbanas existe un mayor desarrollo y proyección formativa y laboral. Lo anterior se traduce en una mayor movilidad del estudiantado masculino en comparación con el femenino. En el caso de las mujeres, persisten barreras de acceso asociadas, entre otros factores, a las labores de cuidado, la escasez de redes de apoyo, la pérdida de autoeficacia y la presencia de fenómenos como la indefensión aprendida frente a nuevos escenarios educativos y territoriales.

5.2.1.4 Matrícula Educación Básica Rural

La matrícula del estudiantado que cursa Enseñanza Básica en establecimientos educacionales rurales se concentra mayoritariamente en la comuna de Alto del Carmen, la cual reúne el 58,03 % del total del estudiantado matriculado en este nivel, superando en más de 35 puntos porcentuales al resto de las comunas del territorio. La diferencia más significativa se observa en comparación con la comuna de Huasco, donde la brecha supera los 50 puntos porcentuales, lo que evidencia una distribución territorial altamente desigual del estudiantado en contextos rurales y releva la necesidad de considerar estas particularidades en la planificación educativa con enfoque de equidad territorial.

En el nivel de Educación Básica Rural se observan diferencias por sexo en la matrícula del estudiantado, evidenciada por una diferencia de 2,8 puntos porcentuales, con una mayor proporción de personas identificadas como hombres (51,4 %) en comparación con personas identificadas como mujeres (48,6 %). Ante estas diferencias, resulta pertinente considerarla desde una perspectiva de género, con el propósito de asegurar condiciones equitativas de acceso, permanencia y progresión educativa del estudiantado en contextos rurales.

5.2.1.5 Matrícula EDJPA

La matrícula total al año 2024 asciende a 230 personas. De este total, el 55,2 % corresponde al estudiantado masculino y el 28,3 % al estudiantado femenino, evidenciándose una distribución de matrícula con predominio masculino en esta modalidad educativa. La oferta educativa para personas adultas se concentra en la comuna de Vallenar, donde se ubican los dos establecimientos que imparten esta modalidad, lo que configura un acceso territorial focalizado y altamente dependiente de un solo centro urbano.

Desde un enfoque de género, esta distribución adquiere particular relevancia en el contexto de la Provincia del Huasco, dadas sus dinámicas socio productivas y las condiciones de participación educativa de la población adulta. El predominio masculino en la matrícula puede estar vinculado a la inserción temprana de los hombres en actividades laborales propias del territorio (Minería, agricultura y faenas temporales) que, en muchos casos, se desarrollan sin continuidad escolar previa, generando la necesidad posterior de completar estudios formales. En contraste, la menor participación de mujeres podría asociarse a roles de cuidado y responsabilidades domésticas que recaen de manera desproporcionada sobre ellas, especialmente en contextos de mayor precariedad económica, lo que limita su disponibilidad para insertarse en programas educativos regulares.

5.2.1.6 Matrícula Educación Media

Vallenar concentra el 71,56% del total del estudiantado de enseñanza media (2.939 personas), lo que evidencia un alto grado de centralización de la oferta educativa en esta comuna. En contraste, Alto del Carmen (5,92%), Freirina (10,30%) y Huasco (12,22%) presentan porcentajes considerablemente menores, reflejando un acceso más limitado a este nivel educativo en los territorios con mayor dispersión geográfica y menor infraestructura escolar.

Desde una perspectiva de género, esta distribución territorial plantea desafíos importantes, ya que las limitaciones de acceso en comunas rurales o semirurales pueden afectar de manera diferenciada a mujeres, hombres y diversidades. En la Provincia del Huasco, donde persisten desigualdades en transporte, conectividad y disponibilidad de servicios, las niñas y adolescentes pueden enfrentar barreras adicionales asociadas a la seguridad en los desplazamientos, restricciones familiares o responsabilidades de cuidado que recaen sobre ellas. Por su parte, los niños y adolescentes varones, especialmente en zonas rurales, pueden verse expuestos a presiones para incorporarse tempranamente a actividades económicas locales como la agricultura, faenas temporales o trabajos informales, aumentando su riesgo de abandono escolar.

En este sentido, la fuerte centralización educativa de Vallenar no solo refleja inequidades territoriales, sino que también amplifica brechas de género preexistentes, haciendo necesario un enfoque interseccional que considere simultáneamente territorio, género y condiciones socioeconómicas para asegurar trayectorias educativas justas para todo el estudiantado.

5.2.2 Ocupación

A continuación, se presentan antecedentes sobre la ocupación de la capacidad máxima en los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco durante el período 2020–2024. La información abarca tanto zonas urbanas como rurales de las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco, y permite identificar brechas en el uso de la infraestructura educativa, constituyéndose en un insumo clave para una planificación territorial pertinente.

5.2.2.1 Nivel de educación Parvularia (Jardines Infantiles)

Si bien, la comuna de Vallenar concentra la mayor infraestructura y capacidad instalada, Freirina registra la tasa de ocupación más alta, superándola en 10 puntos porcentuales, lo que evidencia un uso más

intensivo de los espacios educativos disponibles. Durante 2024, el jardín Membrillar destaca como el establecimiento con mayor ocupación (97,83%), seguido de Vista Alegre y Pablo Neruda, ambos por sobre el 80% de uso de su capacidad. En contraste, jardines como Los Grillitos (60,00%), Mi Sol y Las Abejitas exhiben los niveles más bajos de ocupación, conformando un grupo de establecimientos con un aprovechamiento reducido de su infraestructura. A nivel territorial, la ocupación general de los jardines infantiles muestra una tendencia decreciente entre 2022 y 2024, pasando del 67,69% al 58,63%, lo que representa una disminución acumulada de más de 9 puntos porcentuales en el periodo analizado.

5.2.2.2 Nivel de educación básica, escuelas urbanas.

A nivel comunal, Vallenar presenta la mayor ocupación de su capacidad educativa, alcanzando un 81% de cobertura (5.939 niños y niñas para una capacidad de 7.343), lo que refleja un uso eficiente de la infraestructura disponible. Le siguen Freirina y Huasco, ambas con un 76% de ocupación, mientras que otras comunas exhiben menores niveles de uso del recurso educativo, lo que evidencia diferencias territoriales relevantes en términos de acceso, demanda y distribución del estudiantado.

Desde un enfoque de género, es fundamental considerar que las decisiones de matrícula y asistencia están condicionadas por responsabilidades de cuidado (Mayoritariamente asumidas por mujeres) y por dinámicas socio productivas del territorio que pueden afectar de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes.

5.2.2.3 Nivel de educación básica, escuelas rurales.

A nivel comunal Freirina lidera la ocupación con un 75% de cobertura (97 de 129 cupos), seguida por Vallenar con un 66%. En tanto, Alto del Carmen rural alcanza solo un 51% de ocupación y Huasco se sitúa en el nivel más bajo, con un 32% de cobertura (27 de 84 cupos), lo que pone en evidencia una significativa subutilización de la infraestructura escolar en estas zonas.

5.2.2.4 Nivel de Educación Media.

La comuna de Vallenar presenta un mejor porcentaje de ocupación de la capacidad máxima autorizada para los establecimientos de enseñanza media con un 87%, seguida muy de cerca por Freirina y Huasco con un 86 y un 82% respectivamente. En cambio, Alto del Carmen se posiciona como la comuna con menor ocupación (74%), lo que podría implicar la necesidad de fortalecer estrategias de retención, pertinencia curricular y vinculación territorial.

A nivel de los establecimientos de educación media, se observa que el Liceo Bicentenario de Vallenar presenta la mayor cobertura del estudiantado, alcanzando un 98 %. Le siguen el Liceo Pedro Troncoso Machuca con un 90 % y el Liceo Ramón Freire con un 86 %. En contraste, el Liceo Bicentenario de Alto del Carmen (70 %) y el Liceo Politécnico (72 %) muestran los niveles más bajos de ocupación, lo que releva la necesidad de fortalecer estrategias de acceso, continuidad y retención del estudiantado en estos establecimientos.

5.2.3 Cumplimiento acciones PME (%)

Tabla 28: % de cumplimiento acciones PME.

Dimensión	% de cumplimiento Periodo 2022 - 2024
Liderazgo	92%
Gestión Pedagógica	92%
Formación y Convivencia	92%
Gestión de Recursos	90%

Fuente: Elaboración Propia

Los datos presentados reflejan el nivel de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) en los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Huasco durante el período 2022–2024. El análisis, estructurado a partir de las dimensiones del modelo de gestión de la calidad, permite identificar brechas y desafíos en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Estas acciones se enmarcan en coherencia con los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública, orientados a la mejora de los aprendizajes, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la promoción de liderazgos efectivos, el aseguramiento de condiciones adecuadas y la sostenibilidad financiera del sistema. En su conjunto, estos resultados contribuyen a avanzar hacia trayectorias educativas inclusivas, pertinentes y de calidad para todo el estudiantado, sin distinción de género, identidad o contexto territorial.

El porcentaje de cumplimiento de las acciones resulta homogéneo en las distintas áreas de gestión definidas en los Estándares Indicativos de Desempeño para Escuelas y Liceos, dado que en sus cuatro dimensiones Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, y Gestión de Recursos, el porcentaje de acciones que alcanza un nivel adecuado es igual o superior al 90 %. Este resultado da cuenta de un desempeño consistente en la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo en los distintos ámbitos de la gestión institucional.

Considerando el promedio del período 2022–2024, se observa que el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, a través de sus comunidades educativas, presenta un desempeño adecuado en la implementación de acciones vinculadas con:

- Articulación, conducción y planificación institucional, orientadas a asegurar el funcionamiento organizado, coordinado y sinérgico de los establecimientos educacionales.

- Procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, que consideran las necesidades del estudiantado, con el propósito de favorecer el logro de los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares vigentes.
- Procedimientos y prácticas orientadas al desarrollo personal y social del estudiantado, incorporando las dimensiones espirituales, ética, moral, afectiva y física, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y el currículum vigente.
- Procedimientos y prácticas orientadas a la gestión y disposición de recursos humanos, financieros y materiales, así como a la articulación con redes externas, necesarios para la adecuada implementación y sostenibilidad de los procesos educativos.

5.3. Gestión de personas y desarrollo de capacidades.

A continuación, se presentan los principales hallazgos identificados en relación con el proceso implementado por el Servicio Local de Educación Pública Huasco (SLEPH) para potenciar y fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades de las distintas personas y equipos que integran el Sistema de Educación Pública. Este análisis incorpora una mirada situada, orientada a responder a las características y necesidades propias del territorio, y se enmarca en la implementación de su primer Plan Estratégico Local, específicamente en los aspectos asociados a lo siguiente:

5.3.1 Evolución dotación docente.

Tabla 29: Evolución dotación docente

Año	Hrs Docentes	Hrs. Dipres
2022	44924	44339
2023	43962	44357
2024	44744	44361
2025	43574	44361
2026*		42946

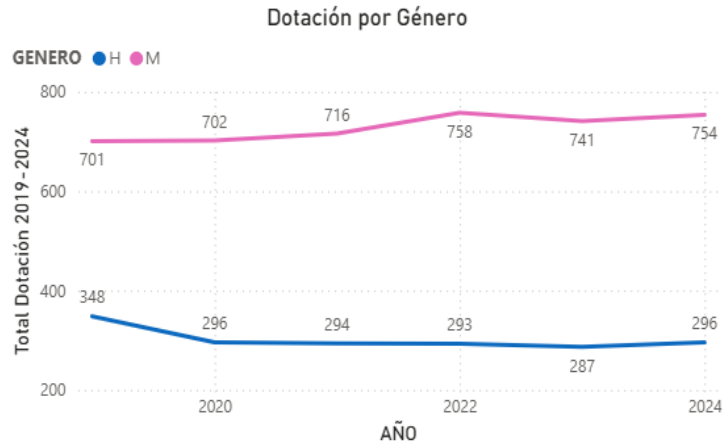
Fuente: Elaboración Propia

La dotación docente a nivel territorial ha evolucionado de manera progresiva, en coherencia con las Leyes de Presupuestos, lo que ha permitido resguardar la continuidad de los aprendizajes, fortalecer el acompañamiento pedagógico y avanzar en la equidad en el acceso a una educación pública de calidad para todo el estudiantado.

Durante los años analizados, la dotación efectiva del personal docente a nivel territorial ha experimentado variaciones en función de las dotaciones máximas autorizadas por la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Estas variaciones se explican, en parte, por cambios en la matrícula registrados en determinados períodos, los cuales han requerido la contratación de mayores horas del profesorado para responder oportunamente a las necesidades educativas del estudiantado, favoreciendo así una mayor estabilidad de los equipos docentes, condición clave para asegurar la continuidad de los aprendizajes. Desde el año 2023, las dotaciones máximas autorizadas se han mantenido prácticamente constantes, registrándose solo un incremento de cuatro horas entre 2023 y 2025. No obstante, la disminución progresiva de la matrícula ha implicado la necesidad de ajustar la dotación a la baja. De acuerdo con las proyecciones de matrícula disponibles, resulta altamente probable que esta tendencia continúe durante los próximos cinco años, asociada al descenso sostenido de la tasa de nacimientos en la provincia, lo que plantea desafíos relevantes para la planificación estratégica y la gestión de personas del SLEP Huasco.

5.3.2 Evolución dotación docente por género

Figura 7: Grafico sobre dotación docente por género



Fuente: Elaboración propia

Las brechas de género observadas en la dotación docente, caracterizadas por una mayor presencia de mujeres en comparación con hombres, se explican por factores históricos, sociales y culturales que han configurado a la docencia como una ocupación altamente feminizada.

Esta configuración se ha construido a partir de estereotipos de género que han vinculado tradicionalmente el quehacer educativo a labores de cuidado y acompañamiento, influyendo en las trayectorias formativas y laborales de mujeres y hombres. En este sentido, la diferencia en la composición por género de la dotación docente no responde a capacidades individuales, sino a estructuras y creencias sociales que han asignado roles diferenciados al trabajo según género, lo que releva la importancia de avanzar hacia enfoques que promuevan una participación equitativa y libre de estereotipos en el ámbito educativo.

En este marco, se releva la necesidad de avanzar en la deconstrucción de los estereotipos de género asociados a los roles laborales, promoviendo una mayor inclusión y diversidad en las funciones y trayectorias profesionales al interior del sistema educativo.

Asimismo, resulta fundamental que este enfoque no se limite únicamente a la paridad en la composición de la dotación, sino que se articule con el aseguramiento de un servicio educativo de calidad, incorporando de manera transversal la identificación y abordaje de las barreras e inequidades de género que se manifiestan a lo largo del continuo formativo de las infancias. Esto implica desarrollar prácticas pedagógicas y de gestión que generen impactos significativos en el aula, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizaje equitativos, inclusivos y respetuosos de la diversidad del estudiantado.

5.3.3 Brechas horas docentes

Tabla 30: Brechas horas docentes

Comuna	Horas contratadas Dotación 2024	Total, Hrs Presupuesto 2024
Alto del Carmen	4.090	44.361
Vallenar	29.905	
Freirina	4.745	
Huasco	6.004	
TOTAL	44.744	

Fuente: Elaboración Propia

En Vallenar como Capital Provincia es donde se concentra la mayor cantidad de horas docentes contratadas, esta centralidad concuerda con que Vallenar concentra la mayor cantidad de establecimientos educacionales, población escolar, necesidad educativa, entre otras.

Pese a que las comunas de Alto del Carmen, Freirina, Huasco, figuran con una menor cantidad de horas en la dotación docente, el funcionamiento de los establecimientos educacionales está asegurado, dado que la cantidad de horas contratadas es suficiente para cubrir las necesidades del plan de estudio.

5.3.4 N° de Docentes que dejan de trabajar en el SLEPH periodo 2020 – 2024

Tabla 31: N° de Docentes que dejan de trabajar en el SLEPH
periodo 2020 – 2024

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Profesores	34	21	24	57	52
Profesoras	64	40	52	107	11
Total	98	61	107	164	163

De los datos obtenidos desde las matrices de dotación de personal DIPRES, es posible observar que entre los años 2020 y 2022, la cantidad de funcionarios que dejan de trabajar en el SLEPH por año fluctuó entre 61 y 98 funcionarios (valor mínimo y máximo entre el período mencionado), explicado principalmente por el contexto de la pandemia por COVID, lo cual propició que se mantuviese la dotación estable sin muchos movimientos. En el año 2023 y 2024, las cifras reflejan un

aumento de 164 y 163 por año respectivamente. Algunos motivos que aportan a la diferencia en estas cifras son las renunciaciones voluntarias por incentivo al retiro, término de plazo legal, disminuciones de matrícula, entre otras.

Las renunciaciones por retiros voluntarios corresponden a cifras menores dentro del total de personas que abandonan el servicio cada año.

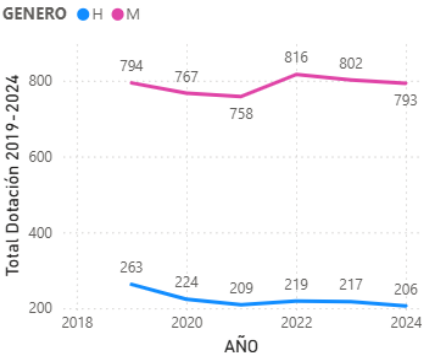
5.3.5 Evolución dotación Asistentes de la Educación.

Tabla 32: Evolución dotación asistentes de la educación

Dotaciones	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cantidad	1057	991	967	1035	1019	999
DIPRES	992	992	1099	1020	1020	1004

Fuente: Elaboración Propia

Figura 8: Gráfico de evolución dotación asistentes de educación por sexo



Fuente: Elaboración Propia

La dotación de Asistentes de la Educación a nivel territorial ha evolucionado directamente en función de las leyes de presupuesto y las asignaciones máximas autorizadas (DIPRES), asegurando el soporte técnico, administrativo, de servicios y de apoyo a la convivencia esencial para el funcionamiento de los establecimientos y la calidad del servicio educativo.

Este comportamiento indica que, tal como ocurre con la dotación docente, las disminuciones en la matrícula están exigiendo un reajuste a la baja en el personal de apoyo. Si las proyecciones de

declive en la cantidad de nacimientos y matrícula en la provincia se mantienen, es altamente probable que la dotación de asistentes de la educación continúe disminuyendo progresivamente en los próximos años, como una medida de ajuste a la realidad demográfica y presupuestaria del servicio educativo.

5.3.6 Evolución dotación JUNJI.

Tabla 33: Evolución dotación JUNJI

Dotaciones	2020	2021	2022	2023	2024
Dotación efectiva	117	113	115	114	104
Dotación máxima	113	151	151	151	116

Fuente: Elaboración Propia

La dotación efectiva de funcionarios que se desempeñan en jardines VTF se ha mantenido casi constante (con pequeñas variaciones) entre los años 2020 y 2023, con dotaciones promedio de 115 funcionarios por año. Sin embargo, como es posible visualizar desde la tabla anterior, la dotación máxima autorizada por DIPRES para los jardines del SLEPH, experimentó un recorte de 35 funcionarios (una disminución presupuestaria de 23%) limitando la posibilidad de incrementar la dotación en el período.

Por otro lado, debido a que la dotación se define en función de la matrícula, se ha observado una disminución en la dotación, pasando de 117 funcionarios el año 2020 a 104 el 2024 (-11.1% menos en cinco años), originado por una marcada caída en la matrícula de los jardines infantiles: Según los datos del Centro de Estudios del MINEDUC, se observa que la matrícula de jardines pasó de 538 párvulos en 2019 a 339 párvulos en 2024, traduciéndose en una reducción de casi un 37% en la matrícula, generando así una presión sobre las dotaciones, las cuales han debido ajustarse de acuerdo con la realidad operativa del Servicio.

También se proyecta una reducción en las glosas presupuestarias, y la matrícula de los jardines podría reducirse por la caída sostenida en los nacimientos registrados en la provincia, lo cual podría acentuar aún más las presiones sobre la dotación para los próximos 5 años, necesitando ser sometida a nuevos ajustes.

5.3.7 Riesgos Sicosociales Laborales

Tabla 34: Números de centros de trabajo que aplican CEAL y constituyen comités de aplicación

Año	Número, total de Centros de Trabajo	Centros de trabajo que aplican al CEAL	% Centro de trabajo que aplican al CEAL	Centros de trabajo que constituyen el Comité de Aplicación	% Centros de trabajo que constituyen el Comité de Aplicación
2023	60	21	35%	28	47%
2024	60	27	45%	34	57%
2025	60	28	47%	35	58%

Fuente: Elaboración Propia.

El Servicio Local de Educación Pública de Huasco cuenta con 60 centros de trabajo para el P02, con una cobertura territorial a nivel provincial, considerando escuelas, liceos y jardines infantiles VTF.

Desde el 2019 a la fecha se ha desarrollado acciones en favor de medir los factores de riesgos psicosociales asociados al entorno laboral mediante los instrumentos validados por las entidades sanitarias pertinentes.

Al observar los datos evidencian una aplicación gradual del instrumento Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales y Salud mental, CEAL-SM/SUSESO, desde su entrada en vigencia, en el año 2023. Con una cobertura de aplicación al 2025 del 47% del total de los centros de trabajos. Su implementación se concentra en la comuna más urbanizada, la comuna de Vallenar con un porcentaje del 32% de aplicación del CEAL-SM/SUSESO del total de centros de trabajos.

Por el contrario de las zonas rurales de la Provincia del Huasco donde las comunas de Huasco y Alto del Carmen presentan una baja cobertura de aplicación con un 2% al 2025, del total de centros de trabajos.

5.3.8 Niveles de riesgos sicosociales

A continuación, se presenta información asociada a los niveles de riesgos de los distintos centros de trabajo durante el periodo 2023 – 2024.

Tabla 35: Distribución niveles de riesgos sicosociales, periodo 2023 - 2024

Año	riesgo alto	% de centro de trabajo que se encuentran en riesgo alto	N° de centro de trabajo que se encuentran en riesgo medio	% de centros de trabajo que se encuentran en riesgo medio	N° de centro de trabajo que se encuentran en riesgo bajo	% de centros de trabajo que se encuentran en riesgo bajo
2023	0%	0%	12	20%	8	13%
2024	0%	0%	14	23%	12	20%
2025	1	0.1%	0	0%	0	0%

Fuente: Elaboración Propia

En relación con los niveles de riesgos obtenidos existe una prevalencia de riesgo medio por sobre los otros riesgos bajo-alto, no obstante, se debe observar que para el 2025 por primera vez desde la aplicación del cuestionario, es decir desde el 2023 al 2024, se presenta un centro de trabajo con riesgo alto.

Del análisis se levantan brechas importantes como generar mayor cobertura del instrumento en zonas asiladas geográficamente como las zonas rurales priorizando posiblemente Alto del Carmen.

Otra brecha es fomentar la participación paritaria e los integrantes de los comités de aplicaciones garantizando corresponsabilidad y participación igualitaria en espacios de gobernanzas asociadas a prevención y cuidado, como los comités de aplicación.

5.3.9 Licencias médicas

A continuación, se presenta información relacionada con la acreditación que un funcionario/a se encuentra incapacitado temporalmente para trabajar, durante el periodo 2023 – 2025.

5.3.9.1 N° total de Licencias médica desagregadas por comuna.

Tabla 36: N° de licencias médicas 2023 - 2025

Año	Alto del Carmen	Vallenar	Freirina	Huasco	Total
2023	505	4.171	757	918	6.351
2024	473	4188	726	802	6189
2025	349	2311	367	496	3523
Total, período	1327	10670	1850	2216	16.063

Fuente: Elaboración Propia

Para efectos del presente análisis, es relevante precisar que los datos corresponden a los años 2023, 2024 y 2025 (este último se considera solo hasta el mes de septiembre).

Para efectos comparativos, y considerando que el año 2025 se encuentra en curso, los datos fueron evaluados utilizando cortes homogéneos hasta el 30 de septiembre de cada anualidad, lo que permite observar tendencias de forma más precisa entre períodos equivalentes. A nivel interanual, se aprecia una variación marginal entre 2023 y 2024 (-2,9%), y una disminución más significativa entre 2024 y 2025 (-16,5%).

De lo anterior, se puede mencionar que la disminución entre los años 2023 y 2025 puede estar ligada a la implementación de parte del Servicio de medidas más rigurosas en el control del ausentismo por licencias médicas, como a su vez, del trabajo realizado a nivel nacional por parte de Contraloría General de la República mediante sus “Consolidados de Información Circularizada” (CIC).

5.3.9.2 N° total de licencias médicas desagregadas por nivel de enseñanza (enero a septiembre de cada año)

Figura 37: N° total licencias médicas, por nivel de enseñanza periodo 2023 - 2025

Año	Educación Básica	Educación Media	Educación Parvularia
2023	2.941	936	458
2024	2.854	1022	335
2025	2.486	791	239
Total, período	8.281	2.749	1.032

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo comprendido entre los años 2023 y 2025, se observa una disminución sostenida en el número de licencias médicas en todos los niveles de enseñanza, considerando únicamente los registros correspondientes a los meses de enero a septiembre de cada año, con el fin de asegurar una comparación metodológicamente válida. Bajo este criterio, las licencias médicas totales descienden desde 4.335 casos en 2023 a 4.211 en 2024 (-2,9%) y posteriormente a 3.516 en 2025 (-16,5% respecto de 2024). La disminución es consistente en los tres niveles educativos, destacando particularmente la reducción evidenciada en Educación Parvularia, que pasa de 458 casos en 2023 a 239 en 2025 (-47,8%), mientras que Educación Básica y Educación Media registran variaciones similares en torno al -15,5% entre los mismos años.

En términos de distribución, el nivel de enseñanza con mayor concentración de licencias médicas corresponde a Educación Básica, que reúne el 68,6% del total acumulado entre 2023 y septiembre de 2025 (8.281 licencias), seguida por Educación Media con un 22,8% (2.749 licencias) y Educación Parvularia con un 8,6% (1.032 licencias). Esta concentración es coherente con el volumen de dotación del nivel básico y con la mayor exposición a demandas pedagógicas, de gestión de aula y adaptación curricular, lo que resalta la necesidad de focalizar acciones preventivas y de apoyo laboral prioritariamente en este segmento.

5.3.9.3 N° total de Licencias médicas desagregadas por sexo (enero a septiembre de cada año)

A continuación, se entrega información asociada a la cantidad de licencias médicas presentadas por hombres y mujeres durante el periodo 2023 – 2025:

Tabla 38: N° de licencias médicas desagregadas por sexo, periodo 2023 – 2024

Sexo	2023	2024	2025	Total
Hombres	593	590	488	1.671
Mujeres	3.742	3.621	3.028	10.391

Fuente: Elaboración Propia

Respecto al análisis de licencias médicas desagregadas por sexo, y considerando los registros correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 con corte al 30 de septiembre de cada anualidad (corte necesario para comparar periodos idénticos), se observa una tendencia constante en la distribución por género. Durante el período analizado, las mujeres concentran el 86,1% del total de licencias médicas emitidas (10.391 casos), mientras que los hombres representan el 13,9% (1.671 casos). Este comportamiento se mantiene de forma consistente en los tres años observados, sin variaciones significativas en la proporción relativa, más allá de la disminución general del número de licencias entre 2024 y 2025.

Esta diferencia se encuentra asociada, a la mayor representación femenina dentro de la dotación del SLEP Huasco en el período 2023–2025, y su persistencia sugiere la necesidad de abordar el fenómeno desde una perspectiva multicausal. Entre los posibles factores que podrían incidir se encuentran: las brechas de género vinculadas a la distribución de responsabilidades familiares y de cuidado, las diferencias en carga emocional o desgaste profesional en determinados roles pedagógicos, así como dinámicas asociadas al clima laboral, autocuidado y salud mental, predominante en el rol del trabajo femenino, perdurando inequidades de género. Si bien el Servicio ha instaurado políticas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, no es suficiente y aún persiste esta brecha de género la cual debe seguir acotándose.

5.3.9.4 N° total de días de licencias médicas.

Tabla 39: N° total licencias médicas, desagregadas por comuna, periodo 2023 - 2025

Año	Alto del Carmen	Vallenar	Freirina	Huasco	Total
2023	9.808	64.340	11.286	14.401	99.835
2024	8.193	64.157	12.348	12.678	97.376
2025	5.991	32.212	5.914	5.993	50.090
Total, periodo	23.972	160.709	29.548	33.072	247.301

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la evolución del número total de días asociados a licencias médicas durante los años 2023, 2024 y 2025, se observa una disminución gradual entre las primeras anualidades, pasando de 99.835 días en 2023 a 97.376 días en 2024. No obstante, en 2025 se evidencia una reducción significativa, registrándose 50.090 días, lo que representa una disminución del 48,6% respecto a 2023.

Cabe señalar que el año 2025 se encuentra en curso, por lo que los datos han sido considerados con corte al 30 de septiembre de cada año, lo que plantea un ajuste metodológico relevante, como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 40: ° total licencias médicas, desagregadas por comuna, periodo fecha de corte septiembre.

Año	Alto del Carmen	Vallenar	Freirina	Huasco	Total
2023	6.477	7.130	9.583	44.765	67.955
2024	5.775	8.344	8.921	43.281	66.321
2025	5.959	5.914	5.978	32.115	49.966
Total, periodo	18.211	21.388	24.482	120.161	184.242

Fuente: Elaboración Propia.

Bajo esa condición, la tendencia igualmente confirma una reducción sostenida: 67.955 días en 2023, 66.321 en 2024 y 49.966 días en 2025, lo que equivale a una variación a la baja del 26,5% entre 2023 y 2025. Esto sugiere que la disminución observada en la última anualidad no se explica únicamente por el periodo incompleto, sino que también responde a un cambio en el uso de licencias médicas.

La disminución del uso de días de ausentismo presenta múltiples posibles implicancias. Entre ellas destaca la implementación de procedimientos más rigurosos asociados a la gestión y recuperación de fondos por licencias médicas rechazadas o reducidas, así como las acciones administrativas ante el COMPIN vinculadas a evaluaciones de salud irrecuperable.

En cuanto a la distribución territorial, la comuna de Vallenar representa el mayor porcentaje del total de días de licencia médica durante el periodo completo, alcanzando 160.709 días, seguida de Huasco (33.072) y Freirina (29.548), mientras que Alto del Carmen obtiene la menor incidencia (23.972 días). Esta misma distribución se mantiene al aplicar el ajuste metodológico considerando solo los meses de enero a septiembre de cada anualidad, lo que confirma la concentración del ausentismo prolongado principalmente en Vallenar, probablemente asociado a su mayor dotación de personal y concentración de establecimientos educacionales.

5.3.9.5 Número total de licencias médicas por nivel de enseñanza.

Tabla 41: N° total licencias médicas por nivel de enseñanza.

Año	Educación Básica	Educación Media	Educación Parvularia
2023	71.416	18.933	9.486
2024	68.687	21.803	6.886
2025	36.636	10.137	3.317
Total, periodo	176.739	50.873	19.689

Fuente: Elaboración propia

Durante el período comprendido entre los años 2023 y 2025, el análisis del número total de días de licencias médicas evidencia una concentración significativamente mayor en el nivel de Educación Básica, que acumula 176.739 días, equivalente al 71,5% del total del periodo. Le siguen Educación Media, con 50.873 días (20,6%), y Educación Parvularia, con 19.689 días (7,9%). Esta distribución refleja una mayor recurrencia de ausentismo prolongado en los niveles educativos con mayor carga operativa y presencia estable de personal docente en aula.

Considerando el ajuste metodológico correspondiente al corte al 30 de septiembre de cada anualidad, la tendencia se mantiene. Durante dicho periodo acumulado, Educación Básica concentra 131.428 días, Educación Media 38.471 días y Educación Parvularia 14.343 días, reafirmando su predominio como el nivel con mayor impacto en términos de días de ausencia asociados a licencias médicas, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 42: N° total licencias médicas por nivel de enseñanza, corte septiembre

Año	Educación Básica	Educación Media	Educación Parvularia
2023	48.180	13.007	6.768
2024	46.731	15.332	4.258
2025	36.517	10.132	3.317
Total, período	131.428	38.471	14.343

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se observa una disminución sostenida entre los años analizados. Entre 2023 y 2025, los días de licencias médicas se reducen desde 71.416 a 36.636 días en Educación Básica (variación de -48,7%), desde 18.933 a 10.137 días en Educación Media (-46,5%) y desde 9.486 a 3.317 días en Educación Parvularia (-65,0%). Aun considerando el periodo incompleto del año 2025, los datos ajustados a septiembre también reflejan un descenso progresivo, lo que sugiere un cambio estructural en la evolución del ausentismo laboral asociado a licencias médicas.

Se recomienda focalizar acciones preventivas y de acompañamiento laboral en el nivel de Educación Básica, generando estrategias diferenciadas que contribuyan a disminuir la recurrencia de licencias médicas prolongadas, incorporando criterios de bienestar, salud mental, gestión del estrés y revisión de condiciones de trabajo en este nivel educativo.

5.3.9.6 Licencias médicas desagregadas por tipo. (Enero a Septiembre de cada año)

Tabla 43: N° total licencias médicas, desagregadas por tipo, corte septiembre

Año	Cantidad	Porcentaje
Accidente de trabajo o de trayecto	9	0,07%
Enfermedad grave de hijo menor a 1 año	195	1,62%
Enfermedad o accidente común	10.731	88,97%
Enfermedad profesional	1	0,01%
Licencia maternal (Pre y post natal)	225	1,87%
Orden de reposo por accidente de trabajo o de trayecto.	476	3,95%
Orden de reposo por Enfermedad profesional.	168	1,39%
Patología del Embarazo	163	1,35%

Pos Natal parental completo	93	0,76%
Prorroga medicina preventiva	1	0,01%
Total, periodo	12.062	

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la distribución de las licencias médicas correspondientes al periodo 2023–2025, se observa que la categoría “enfermedad o accidente común” concentra ampliamente la mayor proporción de casos, con un total de 14.294 licencias, equivalente al 88,99% del total. Este comportamiento se mantiene incluso al considerar únicamente los datos con corte al 30 de septiembre de cada anualidad, donde esta categoría representa el 88,97% del periodo (10.731 licencias). Esta alta prevalencia resulta consistente con patrones nacionales en el sector educativo, especialmente considerando la naturaleza de la labor docente y asistencial, asociada a exposición prolongada a estrés, carga emocional y demandas físicas en aula.

En contraste, se evidencia una baja incidencia en licencias vinculadas a contingencias laborales directas, tales como accidente de trabajo o trayecto (0,10% del total) y enfermedad profesional (0,01%), tendencia que se replica en el análisis ajustado al corte de septiembre, lo que sugiere que el ausentismo asociado a factores derivados del ambiente laboral formal representa un impacto mínimo en la totalidad de licencias emitidas.

En un rango intermedio, destacan las licencias relacionadas con procesos de gestación y maternidad, tales como licencia maternal (1,76%), patología del embarazo (1,39%) y postnatal parental completo (0,74%), así como aquellas ligadas a orden de reposo por enfermedad profesional (1,54%) y accidente laboral de trayecto (3,74%). Estas categorías, si bien minoritarias en su magnitud, pueden tener un impacto relevante en tiempos de reemplazo efectivo y continuidad del servicio educativo, particularmente en el caso de licencias pre y postnatales.

Es importante señalar que los datos del año 2025 se encuentran en proceso de cierre, motivo por el cual el análisis considera únicamente información registrada hasta el 30 de septiembre de cada anualidad. Sin perjuicio de ello, la consistencia de los porcentajes observados en ambos enfoques sugiere que la distribución por tipo de licencia mantiene una tendencia estable durante todo el periodo estudiado.

Dado que la gran mayoría de licencias médicas corresponden a enfermedad o accidente común, se recomienda abordar este fenómeno desde un enfoque preventivo integral, que considere

entre sus posibles implicancias aspectos como la salud mental y emocional del personal, condiciones ergonómicas del trabajo, gestión del estrés laboral, clima organizacional y acceso a instancias de apoyo y acompañamiento. Asimismo, resulta pertinente complementar este análisis mediante una revisión de los diagnósticos más recurrentes asociados a este tipo de licencias, con el fin de orientar estratégicamente acciones específicas dentro del plan de gestión del bienestar.

5.3.10 Reemplazos por ausencias prolongadas.

5.3.10.1 - Número total de días de reemplazos según matriz L por año desagregado por comuna

Tabla 44: N° total días de reemplazo, desagregadas por comuna

Año	Alto del Carmen	Vallenar	Freirina	Huasco	Total
2023	9.395	59.471	10.286	13.442	92.594
2024	7.688	58.894	11.675	11.786	90.043
2025	5.653	28.998	5.459	5.304	45.414
Total, periodo	22736	147363	27.420	30.532	228.051

Fuente: Elaboración propia

5.3.10.2 - Número total de días de reemplazo requeridos por año desagregado por sexo

Tabla 45: N° días requeridos de reemplazo

Año	Hombres	Mujeres
2023	11.479	81.115
2024	11.317	78.726
2025	5.853	39.561
Total, periodo	28.649	199.402

Fuente: Elaboración propia

5.3.10.3 - Número total de días de reemplazo requeridos por año y estamento asistentes de la Educación

Tabla 46: N° días requeridos de reemplazo por año y estamento

Año	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total
2023	5.865	16.178	15.048	6.484	45.598
2024	6.247	17.551	12.419	8.023	46.264
2025	3.565	8.281	6.320	5.683	25.874
Total, periodo	15.677	42.010	33.787	20.190	111.664

Fuente: Elaboración propia

5.3.10.4 - Número total de días de reemplazo requeridos por año y estamento, Profesorado

Tabla 47: N° días de reemplazo requeridos profesorado

Año	Direcciones	Profesorado	Total
2023	192	39.600	41.815
2024	487	38.966	41.477
2025	316	18.236	20.577
Total, periodo	995	96.802	97.797

Fuente: Elaboración propia

5.3.10.5 - Número total de días de reemplazo requeridos por año y estamento, Jardines VTF

Tabla 48: N° días de reemplazo requeridos por estamento, jardines infantiles.

Año	Profesionales	Técnicos	Auxiliares	Total
2023	3183	4792	888	8.863
2024	1912	3619	819	6.350
2025	764	1802	447	3.013
Total, Periodo	5859	10213	2154	18226

Fuente: Elaboración propia

5.3.10.6 - Número total y días de reemplazos cubiertos por año.

Tabla 49: Porcentaje de días de reemplazo cubiertos.

Año	Total, días de reemplazos	Total, días de reemplazos cubiertos	% días de reemplazos cubiertos
2023	92594	24389	26.34%
2024	90043	31558	35.05%
2025	45414	18268	40.23%
Total, período	228051	74215	

Fuente: Elaboración propia

Dado los datos se observa que la comuna de Vallenar concentra la mayor proporción de días de reemplazo, lo que se explica porque en esta comuna se concentra la mayor dotación docente del

territorio.

En cuanto a la cantidad de días de reemplazos a cubrir se calculan en base a las licencias médicas igual o superiores a 6 días; los criterios para los reemplazos a cubrir cambian y se evalúan caso a caso con el fin de asegurar la continuidad del servicio educativo, estableciendo niveles prioritarios, disponibilidad de horas aula de los funcionarios de la dotación para cubrir reemplazos.

Uno de los mayores desafíos es que en la región de Atacama y en la provincia del Huasco, no existen suficientes docentes titulados en las distintas asignaturas y niveles disponibles para cubrir reemplazos.

Durante los periodos evaluados se logra observar la mejora generalizada en cuanto a la gestión de reemplazos cubiertos.

Dado que en el año 2025 sólo podemos calcular en base al mes de corte (septiembre) es que no se puede definir tendencias estadísticas representativas del periodo en evaluación.

Al observar de manera comparada los años 2023 y 2024 se registra una mejora significativa en el número de reemplazos efectivamente cubiertos; Respecto al año 2025, pese a que no se cuenta con el resultado total del año, es posible concluir que se mantiene una tendencia a la mejora, graficando una buena gestión de reemplazos.

5.3 Desarrollo de Capacidades

5.3.1 Capacitación a funcionarios/as Administración Central

Tabla 50: Capacitaciones implementadas y sus coberturas desagregadas por sexo.

Año	N° total de capacitaciones	N° funcionarios Capacitados	% de funcionarios capacitados	% de funcionarios/as que aprueban	N° de Mujeres capacitadas	% Mujeres capacitadas	N° de Hombres	% Hombres capacitados
2023	24	51	49%	100%	28	55%	23	45%
2024	13	32	32%	100%	24	75%	8	25%
2025	5	70	71%	100%	39	56%	31	44%

Fuente: Elaboración propia

Los datos analizados evidencian que durante el año 2023 se ejecutó un mayor número de actividades de planificación en comparación con los años 2024 y 2025. Asimismo, se observa una disminución progresiva en la cantidad de actividades desarrolladas a lo largo del período analizado, lo que da cuenta de una tendencia descendente año a año. No obstante, la participación en las actividades ha mostrado una tendencia al alza, lo que se asocia a la priorización de temáticas transversales por sobre el desarrollo de competencias técnicas específicas de cada unidad. Este enfoque ha favorecido instancias de formación de carácter colectivo, promoviendo una mayor convocatoria y participación de los distintos equipos del Servicio.

En relación con la participación por sexo en las actividades de capacitación, se observa una mayor concurrencia de mujeres en comparación con hombres. No obstante, esta diferencia debe interpretarse considerando que la dotación del Servicio presenta una composición mayoritariamente femenina, por lo que no es posible inferir una brecha significativa en términos de acceso o participación. En este contexto, el personal identificado como hombres mantiene una participación sostenida, alcanzando en promedio un 38 % del total de personas participantes durante el periodo analizado, lo que evidencia su involucramiento activo en las instancias formativas desarrolladas.

A partir de lo anterior, se identifica como desafío avanzar hacia una participación más equilibrada en las instancias de capacitación, de modo que las herramientas y aprendizajes de carácter transversal sean apropiados de manera equitativa funcionariado del Servicio, fortaleciendo así el desarrollo de capacidades institucionales desde una perspectiva inclusiva y de género.

En este contexto, resulta pertinente relevar que, de las siete temáticas priorizadas en los

procesos de planificación, se observa un descenso en la cantidad de temas considerados para el año 2025, reduciéndose a tres de siete, lo que representa un 43 % del total. Esta situación constituye una brecha identificada en la planificación formativa, que requiere ser abordada mediante el fortalecimiento, ampliación y diversificación de la oferta de formación y capacitación del Servicio Local de Educación Pública de Huasco (SLEPH), con el fin de responder de manera pertinente a las necesidades institucionales y territoriales.

5.3.2 Capacitaciones dotación docente, educadoras de párvulo y asistentes de la educación.

A continuación, se presentan datos asociados a las instancias de formación implementadas por el Servicio Local de Educación Pública de Huasco (SLEPH) durante el período 2022–2024, orientadas a fortalecer las capacidades humanas y técnicas de las personas y equipos que desempeñan roles clave en el sistema educativo, mediante la mejora continua de sus prácticas.

Tabla 51: Capacitaciones implementadas y cobertura por estamento.

Año	Nº total de capacitaciones	Direcciones y equipos técnicos	Educadoras de párvulo	Profesorado	Asistentes de la Educación
2022	9	1	1	5	2
2023	11	2	1	5	3
2024	9	2	1	2	4

Fuente: Elaboración propia

Durante el período 2022–2024 se observa una continuidad en la implementación de acciones formativas por parte del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, con una oferta global relativamente estable, aunque con variaciones significativas según estamento. En este intervalo, las instancias de capacitación dirigidas a equipos directivos y equipos técnicos duplican su presencia, pasando de una acción en 2022 a dos en 2024, lo que representa un aumento del 100 %. De manera similar, las capacitaciones orientadas a asistentes de la educación también registran un incremento del 100 %, aumentando de dos a cuatro instancias.

En el caso de la educación parvularia, las acciones formativas dirigidas a educadoras de párvulos se mantienen constantes, con una capacitación anual durante todo el período. En contraste, se evidencia una disminución significativa en la oferta formativa dirigida al cuerpo docente, la que descende de cinco instancias en 2022 a dos en 2024, lo que equivale a una reducción del 60 %. Esta

variación releva la necesidad de revisar el equilibrio y la priorización de la oferta formativa, considerando el impacto estratégico que la formación docente tiene en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado.

5.3.3 Docentes por tramos

Tabla 52: Distribución de docentes por tramo.

	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	Total
Cantidad	76	330	182	337	123	15	1063
Porcentaje	7,15%	31,04%	17,12%	31,07%	11,57%	1,4%	

Fuente: Elaboración propia

Al año 2024, se observa que 138 personas docentes del territorio, que cumplen con los bienios requeridos, se encuentran ubicadas en los tramos Experto I y Experto II, lo que representa un 12,98 % del total.

Este antecedente da cuenta de la existencia de un número relevante de profesionales de la educación que cuentan con una trayectoria consolidada, altas competencias pedagógicas y conocimientos disciplinares avanzados, superando los estándares esperados para el ejercicio de la función docente. Asimismo, este grupo incluye a personas cuya práctica profesional alcanza niveles de excelencia, constituyéndose en un capital pedagógico clave para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado a nivel territorial.

5.3.4 Porcentaje de directores/as que cumplen con sus convenios de desempeño.

A continuación, se presentan antecedentes asociados a la distribución de las direcciones del territorio, correspondientes al período 2022–2024, en función del nivel de cumplimiento de sus respectivos Convenios de Desempeño.

Tabla 53: Niveles de cumplimiento, convenios direcciones de establecimientos educacionales.

Año	Sexo	Niveles de cumplimiento							
		Insatisfactorio	Porcentaje	Mínimo	Porcentaje	Satisfactorio	Porcentaje	Destacado	Porcentaje
2022	Hombres	0	0%	1	5%	4	19%	6	29%
	Mujeres	0	0%	0	0%	3	14%	7	33%
2023	Hombres	1	4%	3	11%	7	26%	1	4%
	Mujeres	1	4%	1	4%	8	30%	6	22%
2024	Hombres	0	0%	0	0%	3	12%	8	32%
	Mujeres	1	4%	1	4%	3	12%	9	36%

Fuente: Elaboración propia

Al analizar el cumplimiento de los Convenios de Desempeño de las personas que ejercen funciones directivas en el territorio durante el período 2022–2024, se observa un comportamiento fluctuante en los distintos niveles de desempeño, con variaciones interanuales y brechas de género de carácter no lineal. En determinados años, las mujeres concentran una mayor presencia tanto en los niveles de desempeño más altos como en los más bajos, mientras que las personas identificadas como hombres presentan una distribución más estable en los niveles intermedios. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer estrategias de acompañamiento y apoyo al liderazgo directivo, incorporando de manera sistemática un enfoque de género, que permita atender de forma diferenciada las trayectorias, condiciones y contextos de desempeño, en coherencia con los objetivos de mejora continua, equidad y justicia organizacional del SLEPH.

5.4 Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y tecnológicos.

Esta dimensión se refiere a las condiciones de infraestructura, equipamiento, recursos educativos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de los establecimientos del territorio. Estos elementos son fundamentales para la generación de entornos seguros, accesibles y pertinentes que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado. Por ello, resulta clave una planificación estratégica que permita monitorear, mantener y mejorar de manera sostenida los espacios educativos, asegurando su uso eficiente y su adecuación a las diversas necesidades del estudiantado.

La información que se presenta a continuación permitirá identificar brechas y proyectar mejoras que el Servicio Local de Educación Pública de Huasco deberá abordar en su Plan Estratégico Local, en coherencia con la Estrategia Nacional de Educación Pública y la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama, orientadas al fortalecimiento de entornos educativos inclusivos y de calidad, en beneficio de todas las personas que aprenden.

5.4.1 Establecimientos de establecimientos con proyectos de conservación de la infraestructura ejecutados.

Tabla 54: N° de proyectos por comuna,

Comuna	N° de proyectos
Alto del Carmen	6
Vallenar	27
Freirina	5
Huasco	4
Total	42

Fuente: Elaboración propia

Durante el período 2019–2024 se observa una concentración significativa de iniciativas de conservación en la comuna de Vallenar, la cual representa aproximadamente el 65 % del total de proyectos ejecutados en el territorio. Esta situación se explica, en parte, porque Vallenar concentra la mayor cantidad de establecimientos educacionales del Servicio Local, así como una mayor matrícula y demanda de intervención en infraestructura. Esta centralidad alcanza su punto más alto en 2021, año en que la comuna desarrolló 8 de las 17 intervenciones registradas, equivalente al 47 % del total, evidenciando una distribución territorial de las acciones de conservación estrechamente vinculada a la concentración de infraestructura educativa en dicha comuna.

Las comunas de Alto del Carmen, Freirina y Huasco presentan una menor y discontinua ejecución de iniciativas de conservación en el período analizado. Si bien entre los años 2020 y 2021 estas comunas muestran un mayor dinamismo, alcanzando entre dos y tres iniciativas ejecutadas, en los años posteriores se observa una disminución significativa de la actividad, llegando incluso a la ausencia total de intervenciones en 2024 en tres de las cuatro comunas del territorio.

5.4.2 Proyectos de conservación por nivel de enseñanza

Tabla 55: N° de Proyectos ejecutados por nivel de enseñanza

Nivel de enseñanza	N° de proyectos ejecutados	N° de beneficiarios
Educación parvularia (Jardines Infantiles)	2	156
Educación Básica	29	6730
Educación Media	7	3677
Totales	38	10563

Fuente: Elaboración propia

Durante el período 2019–2024, la inversión en infraestructura educativa del SLEP Huasco presenta una tendencia general descendente, especialmente marcada en los últimos dos años, lo que constituye una alerta relevante por su posible impacto en las condiciones de acceso, seguridad y equidad territorial del sistema educativo público. Esta situación se asocia, en parte, a la incorporación de nuevos actores externos en los procesos de revisión centralizada, lo que ha complejizado las etapas de elegibilidad y admisibilidad de los proyectos de inversión.

En este contexto, se ejecutaron iniciativas de conservación en jardines infantiles y establecimientos de educación básica y media, priorizando aquellos que no cumplían con normativas sanitarias, eléctricas, de accesibilidad universal y reconocimiento oficial. Sin embargo, persisten brechas significativas según nivel educativo: mientras la educación media alcanza una cobertura del 90% y la básica un 78%, la educación parvularia presenta la menor cobertura (34%), explicada principalmente por el reducido número de jardines con Reconocimiento Oficial.

En términos de recursos financieros, el año 2020 concentró la mayor inversión del período, contrastando con 2023, que registra el nivel más bajo, con una diferencia cercana al 93%. En conjunto, estos antecedentes refuerzan como desafío estratégico del SLEP Huasco la necesidad de revertir la

tendencia a la baja en inversión y reducir las brechas de cobertura en infraestructura educativa, resguardando entornos seguros, accesibles e inclusivos para todo el estudiantado del territorio.

5.4.3 Beneficiarios Proyectos de conservación y/o mejoramiento de la infraestructura

A continuación, se presenta información relativa al número total de personas beneficiarias de los proyectos de conservación y/o mejoramiento de infraestructura educativa implementados por el SLEP Huasco durante el periodo 2022–2024. El análisis se centra en el impacto territorial de estas iniciativas, priorizando el alcance efectivo sobre el estudiantado por sobre la cantidad de establecimientos intervenidos.

Tabla 56: N° total beneficiarios, proyectos de conservación

Periodo	Sexo	Número de beneficiarios	Porcentaje
2022	Niños y adolescentes	1504	55%
	Niñas y adolescentes	1234	45%
2023	Niños y adolescentes	322	55%
	Niñas y adolescentes	263	45%
2024	Niños y adolescentes	195	55%
	Niñas y adolescentes	162	45%

Fuente: Elaboración propia

Al analizar el número de personas beneficiadas por los proyectos de conservación y/o mejoramiento de infraestructura educativa implementados por el SLEPH durante el período 2022–2024, se observa una disminución sostenida en la cobertura territorial. En 2022, las iniciativas alcanzaron a 2.738 personas beneficiarias, cifra que desciende de manera significativa en 2023 a 585 y vuelve a disminuir en 2024 a 357, tendencia que se explica principalmente por la priorización de los proyectos educativos a ejecutar.

Los proyectos de conservación de infraestructura educativa presentan desafíos relevantes en materia de equidad de género, dado que las condiciones físicas de los establecimientos influyen directamente en el acceso, permanencia y participación del estudiantado, especialmente de niñas y adolescentes. Una infraestructura que no considera las necesidades diferenciadas por género puede profundizar brechas existentes y afectar las trayectorias educativas.

Uno de los principales desafíos es **incorporar el enfoque de género en el diagnóstico y priorización de las intervenciones**, considerando aspectos como la seguridad, habitabilidad y accesibilidad de los espacios educativos. Deficiencias en iluminación, cierres perimetrales, servicios higiénicos, salas de uso común y espacios de recreación pueden impactar de manera diferenciada a estudiantes mujeres, limitando su uso pleno y seguro del establecimiento.

Asimismo, resulta fundamental abordar las **condiciones de infraestructura asociadas a la permanencia escolar**, tales como la disponibilidad y el estado de baños diferenciados, espacios adecuados para la gestión menstrual, áreas seguras de circulación y resguardo, y condiciones de confort térmico. La ausencia o deterioro de estos elementos puede incidir negativamente en la asistencia y continuidad educativa de niñas y adolescentes.

Otro desafío relevante es **asegurar la accesibilidad universal y territorial**, considerando que las estudiantes mujeres pueden enfrentar mayores barreras de desplazamiento, especialmente en contextos rurales o aislados. La mejora de accesos, rutas internas, señalización y condiciones de seguridad contribuye a reducir estas brechas y favorece la igualdad de oportunidades.

Finalmente, los proyectos de conservación deben **integrar mecanismos de participación y seguimiento con enfoque de género**, promoviendo la inclusión de estudiantes, docentes y comunidades educativas en la identificación de necesidades y evaluación de impactos. Esto permite asegurar que las intervenciones respondan de manera efectiva a las realidades del territorio y contribuyan a entornos educativos más seguros, inclusivos y equitativos.

5.4.4 Inversión en la implementación de proyectos de inversión

Durante el período analizado, la inversión total en infraestructura educativa alcanza los \$11.745.500.211. Se observa una alta concentración de recursos en los años 2020 y 2021, que en conjunto representan el 63,3 % del total invertido, con montos de \$4.120.699.414 en 2020 y \$3.301.405.386 en 2021. A partir de los años posteriores, se evidencia una disminución sostenida de la inversión, situación que se asocia principalmente a la insuficiencia de capacidades técnicas especializadas y a la incorporación de nuevos procesos de revisión por parte de entidades externas al Servicio, lo que ha complejizado y ralentizado las etapas de revisión, elegibilidad y admisibilidad de los proyectos.

5.4.5 Situaciones de riesgo o problemáticas levantadas en Ficha estado infraestructura

El levantamiento de información contenido en la Ficha de Estado de la Infraestructura permite identificar que los principales desafíos que el Servicio Local de Educación Pública de Huasco deberá abordar en su próximo Plan Estratégico Local se concentran en tres ámbitos prioritarios.

En primer lugar, se evidencian necesidades de mejoramiento por deterioro estructural básico, asociadas a la reposición y mantención de techumbres, puertas, ventanas y sistemas de calefacción e iluminación, elementos que inciden directamente en la habitabilidad, seguridad y bienestar de las comunidades educativas.

En segundo lugar, se releva el mejoramiento de espacios exteriores, mediante la intervención de patios, la renovación de zonas de juego, la pavimentación y adecuación de multicanchas, así como la habilitación de áreas verdes. Estas acciones favorecen el juego, la convivencia y el desarrollo socioemocional del estudiantado, reconociendo a los establecimientos como espacios de aprendizaje integral y de vida comunitaria.

Finalmente, se identifican desafíos asociados al mejoramiento y regularización de los sistemas eléctricos, con el objetivo de asegurar su adecuación a la normativa vigente y resguardar condiciones de seguridad para todas las personas que forman parte de las comunidades educativas.

5.5 Financiamiento.

Esta dimensión se refiere al uso y la administración eficiente de los recursos financieros, con el propósito de asegurar el funcionamiento integral del sistema educativo en el territorio. Comprende la provisión de recursos necesarios para contar con equipos profesionales idóneos, el mantenimiento de la infraestructura, la adquisición de materiales y recursos pedagógicos, el apoyo a programas educativos y la promoción de la formación continua de quienes integran las comunidades educativas.

Este ámbito se vincula directamente con el aseguramiento de la sostenibilidad financiera, en función de los recursos disponibles, ya que una gestión financiera responsable, transparente y equitativa permite garantizar una educación pública de calidad, justa y accesible, resguardando la continuidad de los procesos pedagógicos y administrativos en beneficio del estudiantado y de todas las personas que forman parte del sistema educativo del territorio.

5.5.1 Ejecución presupuestaria

Durante el período analizado, la inversión total asciende a \$11.745.500.211. Se observa una alta concentración de recursos en los años 2020 y 2021, los que en conjunto representan el 63,3% del total invertido, con montos de \$4.120.699.414 y \$3.301.405.386 respectivamente. En los años posteriores se evidencia una disminución sostenida de la inversión, asociada principalmente a la insuficiencia de equipos técnicos y a la incorporación de nuevos procesos de revisión por parte de entidades externas al Servicio, lo que ha ralentizado los procedimientos de revisión, elegibilidad y admisibilidad de las iniciativas de inversión.

5.5.2 Evolución promedio de ejecución presupuestaria del Subtítulo 21, 22 y 29 periodo 2019 - 2024

Tabla 57: N° promedio ejecución presupuestaria, por sub-título

Subtítulos	21	22	29	31
% de ejecución	98,67%	88,24%	61,82%	54,23%

Fuente: Elaboración propia

5.5.2.1 Ejecución subtítulo 21

Entre 2019 y 2024, el presupuesto del SLEP Huasco asociado al subtítulo 21 (Gastos en Personal) experimentó un crecimiento del 36,5%, aumentando de M\$29.697 millones a M\$40.541 millones. El mayor incremento anual se registró entre 2022 y 2023, con un alza de M\$4.703 millones, equivalente a un 13,7%.

Durante todo el período, la ejecución presupuestaria (devengado) de este subtítulo se mantuvo en niveles elevados, con un promedio de 98,67%, alcanzando su punto más bajo en 2021 (97,44%) y el más alto en 2024 (99,93%), lo que representa una mejora de 2,49 puntos porcentuales. Incluso frente a los desafíos derivados de la pandemia, la ejecución no descendió del 97%, dando cuenta de una gestión financiera eficiente y sostenida.

El principal desafío para el SLEP Huasco se vincula con proyectar esta eficiencia en escenarios futuros, asegurando condiciones laborales dignas, estabilidad de los equipos y continuidad profesional para todas las personas que contribuyen al desarrollo de los procesos pedagógicos y educativos del territorio.

5.5.2.2 Ejecución subtítulo 22

Durante el período 2019–2024, el presupuesto del Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo) del SLEP Huasco experimentó un crecimiento del 41,1 %, pasando de M\$5.305 millones en 2019 a M\$7.487 millones en 2024. El mayor incremento anual se registró entre 2021 y 2022, con un aumento de M\$2.433 millones (42,5 %), asociado principalmente a los esfuerzos posteriores a la pandemia para restituir condiciones básicas de funcionamiento en los establecimientos educacionales.

5.5.2.3 Ejecución subtítulo 29

Entre 2019 y 2024, el SLEP Huasco destinó recursos variables al Subtítulo 29, orientado a la adquisición de equipamiento, servicios informáticos y mobiliario educativo, fundamentales para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este periodo, el presupuesto presenta un crecimiento acumulado de un 46,2%, pasando de \$528 millones en 2019 a \$772 millones en 2024. El año con mayor asignación corresponde a 2021, con un monto de \$1.209 millones (un 129% superior a 2020), lo que se vincula principalmente a acciones de reactivación postpandemia. En contraste, el menor presupuesto se registra en 2020, con \$229 millones, equivalente a una disminución del 56,6% respecto del año anterior.

La ejecución presupuestaria del Subtítulo 29 en el SLEP Huasco presenta brechas relevantes, con un promedio general de 61,82% en el periodo 2019–2024. El nivel más bajo se registra en 2022 (27,56%), lo que evidencia dificultades en la implementación de proyectos de inversión, principalmente asociadas a procesos administrativos y factores externos a la gestión del Servicio. En 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria, la ejecución también se mantuvo en niveles bajos (45,34%). En contraste, el año 2024 muestra el mejor desempeño del periodo, alcanzando una ejecución del 86,20%, lo que refleja avances en los procesos de planificación, articulación y fortalecimiento de las capacidades técnicas para una utilización más oportuna y eficiente de los recursos disponibles.

5.5.2.4 Ejecución subtítulo 31

El presupuesto asignado al Subtítulo 31 presenta variaciones relevantes a lo largo del período 2019–2024. Inicia con una asignación de \$1.288 millones en 2019 y alcanza su mayor nivel en 2020, con \$5.133 millones, correspondiente al punto más alto del período analizado. Posteriormente, se observa una tendencia descendente, llegando a \$1.770 millones en 2024. En términos globales, este

comportamiento refleja una disminución del 37,4% entre los años 2020 y 2024, lo que plantea desafíos para la planificación y ejecución sostenida de iniciativas de inversión orientadas al fortalecimiento del sistema educativo del territorio.

El promedio de ejecución presupuestaria por devengo del Subtítulo 31 en el SLEP Huasco durante el período 2019–2024 alcanza un 54,23%, lo que evidencia una baja eficiencia en el uso de los recursos destinados a iniciativas de inversión. El desempeño más bajo se registró en 2020 (38,28%), pese a tratarse del año con mayor presupuesto asignado, mientras que el nivel más alto de ejecución se observó en 2023 (75,44%), reflejando avances en los procesos de planificación y gestión. En contraste, los resultados de 2022 (42,97%) y 2024 (53,21%) dan cuenta de dificultades persistentes asociadas a factores externos al Servicio, que inciden en la implementación oportuna de las distintas etapas de ejecución de los proyectos de conservación de los establecimientos educacionales del territorio.

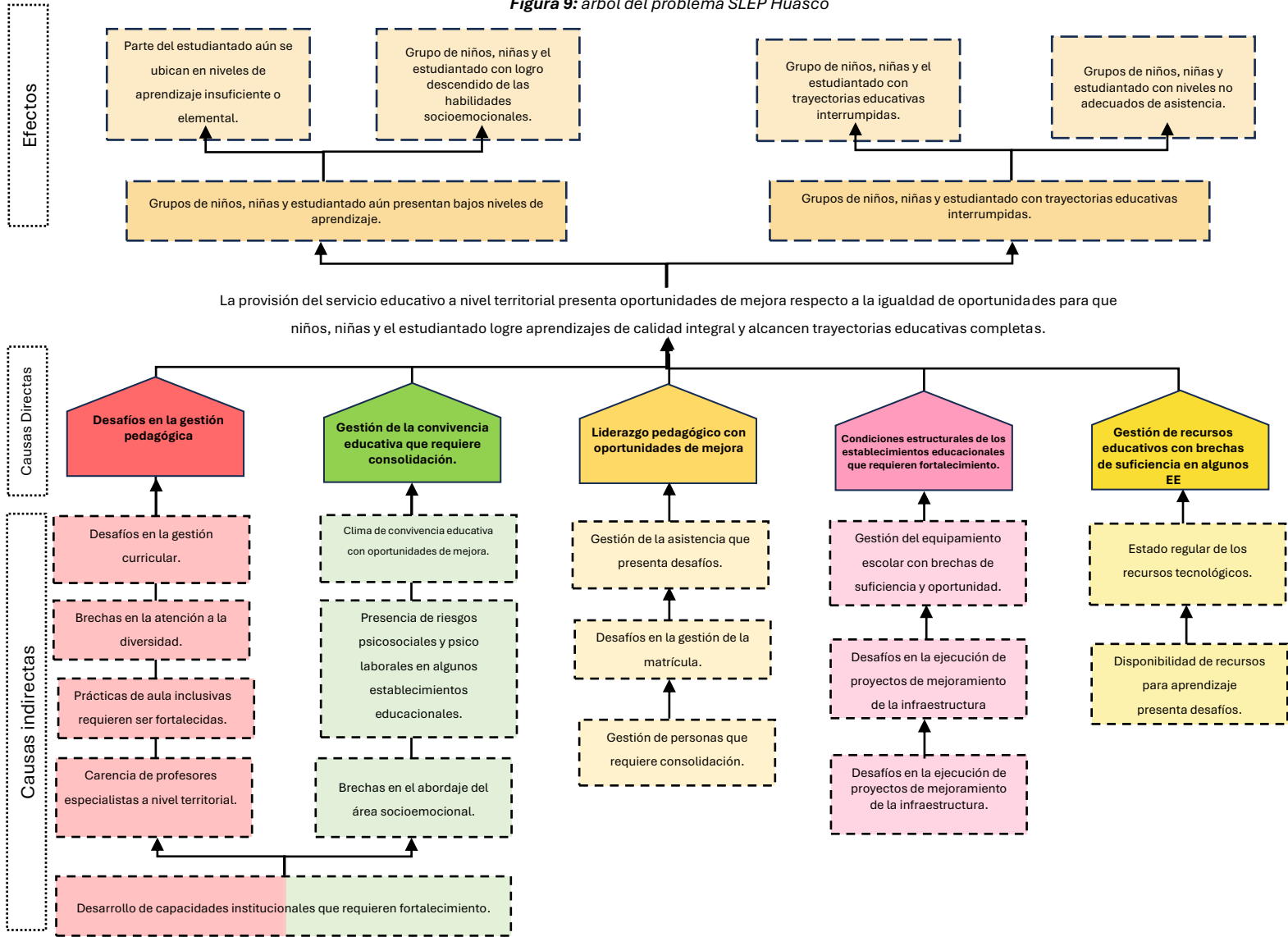
El principal desafío para abordar por el SLEP Huasco es la anticipación ante la ocurrencia de factores externos que dificulten la implementación de proyectos de mejoramiento de la infraestructura de jardines y establecimientos educacionales.

6. Árbol de problema



A continuación, se presenta el árbol de problemas elaborado a través de instancias de participación con el Comité del Plan Estratégico Local, el cual permite estructurar de manera visual y jerárquica los principales desafíos actuales del SLEPH, en relación con el aseguramiento de iguales oportunidades para niños, niñas y el estudiantado del territorio, a fin de alcanzar aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas.

Figura 9: árbol del problema SLEP Huasco



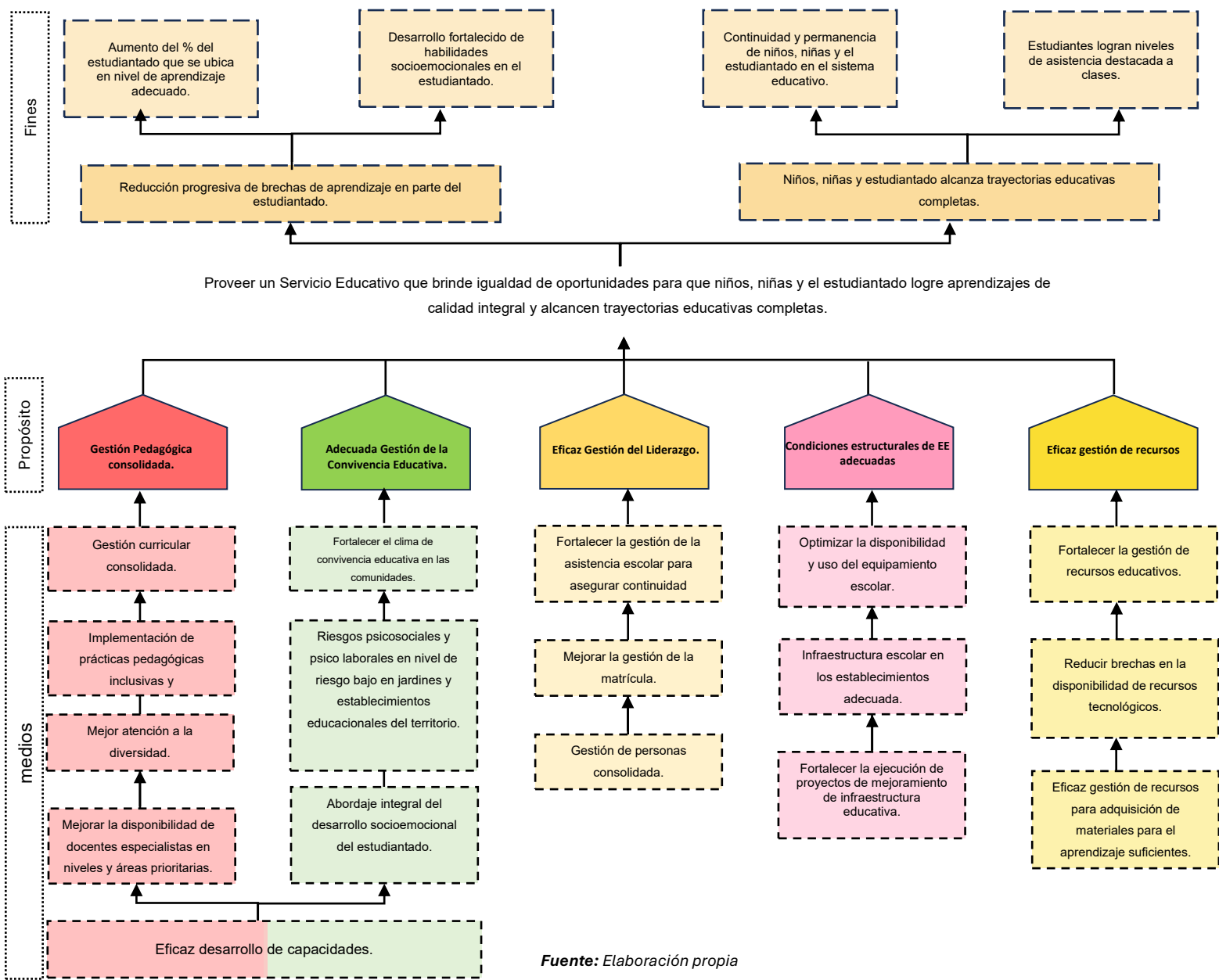
Fuente: Elaboración propia

7. Árbol de objetivos



A continuación, se presenta el árbol de objetivos construido a partir de las instancias de participación desarrolladas con el Comité del Plan Estratégico Local. Este instrumento permite proyectar, de manera visual y jerárquica, las condiciones deseadas para el SLEPH, transformando las problemáticas identificadas en propósitos orientados a garantizar que niños, niñas y el estudiantado del territorio cuenten con iguales oportunidades para acceder a aprendizajes de calidad integral y desarrollar trayectorias educativas completas.

Figura 10: árbol de objetivos SLEP Huasco



Fuente: Elaboración propia

8. Plan Estratégico Local



Con el propósito de resguardar la coherencia entre los distintos instrumentos de gestión del Sistema, y en particular con la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Convenio de Gestión Educativa y los convenios de Alta Dirección Pública de equipos directivos del territorio, el Servicio Local de Educación Pública de Huasco, en función del análisis de información cuantitativa y cualitativa, define las prioridades estratégicas para los próximos seis años en virtud de las siguientes dimensiones:

- Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.
- Gestión eficaz y liderazgo.
- Gestión de personas y desarrollo de capacidades.
- Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y tecnológicos.
- Financiamiento

8.1 Objetivos, líneas estratégicas e indicadores.

A continuación, se presentan los objetivos, a través de los que el SLEPH orientará el despliegue territorial orientado a la generación de las condiciones que permitan a niñas, niños y estudiantado del territorio alcanzar aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas y pertinentes. Con el propósito de articular las definiciones institucionales con las orientaciones del Sistema de Educación Pública es que el SLEPH define la alineación de las líneas estratégicas con el “Modelo de Desarrollo de Capacidades” priorizando el apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico a jardines infantiles, escuelas y liceos, con el propósito de fortalecer las capacidades humanas y técnicas presentes en las comunidades educativas para la mejora continua de las prácticas de gestión y aula implementadas. Finalmente, la definición de indicadores y metas considera los resultados del ciclo estratégico anterior, los compromisos del Sistema de Educación Pública, el Convenio de Gestión Educativa vigente y la incorporación transversal de la perspectiva de género, resguardando un enfoque inclusivo, equitativo y libre de estereotipos de género.

8.1.1 Dimensión: Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.

A continuación, se presentan el objetivo, las líneas estratégicas y los indicadores que el SLEPH se propone alcanzar durante el período 2026–2031, con el propósito de asegurar una gestión pedagógica y de convivencia educativa integral, organizada y sistemática. Este enfoque resguarda la pertinencia territorial, los sellos institucionales y una perspectiva inclusiva, orientada a garantizar que el estudiantado del territorio acceda a aprendizajes de calidad integral y desarrolle trayectorias educativas completas y significativas.

Objetivo Estratégico 1	Líneas estratégicas
Mejorar niveles de aprendizaje de todo el estudiantado, a través de una gestión pedagógica y de convivencia educativa inclusiva, con perspectiva de género y contextualizada al territorio del Huasco que garantice el logro de aprendizajes de calidad integral y trayectorias educativas completas.	1.1. Implementar estrategias de asesoría y apoyo técnico-pedagógico que promuevan la apropiación y el fortalecimiento de la gestión curricular del equipo educativo, conformado por educadoras y educadores de párvulos, docentes y personal asistente de la educación.
	1.2. Implementar estrategias de asesoría y apoyo técnico-pedagógico para favorecer el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación integral, razonamiento lógico-matemático y pensamiento matemático en niños, niñas y el estudiantado de todos los niveles y modalidades de enseñanza.
	1.3. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos y de los resultados educativos y/o aprendizajes, con el fin de orientar la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas en evidencia en los equipos directivos y el profesorado de jardines infantiles, escuelas y liceos.
	1.4. Implementar estrategias y acciones orientadas a fortalecer la actividad física escolar, promoviendo el bienestar integral y el desarrollo de estilos de vida activos y sostenibles en el estudiantado.
	1.5. Implementar estrategias de apoyo a los establecimientos educacionales de enseñanza media que faciliten al estudiantado egresado el acceso a la educación superior.
	1.6. Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico dirigidas a equipos de educación parvularia y al profesorado de primer ciclo, orientadas a favorecer la implementación de prácticas de aula inclusivas, equitativas y libres de estereotipos de género.

	1.7. Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico dirigidas a equipos de educación parvularia y al profesorado de primer ciclo, orientadas a favorecer la implementación de prácticas de aula inclusivas, equitativas y libres de estereotipos de género.
	1.8. Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico focalizado a niños, niñas y el estudiantado con mayores necesidades de apoyo educativo, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad integral y favorecer trayectorias educativas completas en los distintos niveles y modalidades de enseñanza.

Indicador 1: Asociado a la línea estratégica 1.1

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje adecuado en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	25,5%	27,5%	29,5%	31,5%	32,5%	34,5%	36,5%
Fórmula de cálculo	(Número de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en el año t / total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje en el año t) * 100						
Medios de verificación	1. Base de datos estadística Simce del Portal de Estudios de la Agencia de la Calidad de la Educación publicada en el año t0 que corresponde a los resultados de la evaluación rendida en el año t0-1. 2. Base de datos estadística Simce del Portal de Estudios de la Agencia de la Calidad de la Educación publicada en el año t que corresponde a los resultados de la evaluación rendida en el año t-1. 3. Informe de cumplimiento.						
Notas	1. La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba. 2. El año t0 corresponde a los resultados publicados en el año 2025 de la aplicación del SIMCE 2024. 3. Se considerarán los resultados SIMCE de los estudiantes de 4° básico y II medio para las pruebas de matemáticas y lectura. 4. El informe de cumplimiento debe contener, al menos información desagregada por establecimiento, grado, asignatura, comuna. Además del análisis de género de los resultados.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 2: Asociado a la línea estratégica 1.1

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en el año t en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	41,1%	38,79%	38,46%	34,14%	31,82%	29,50%	27,17%
Fórmula de cálculo	(Número de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en el año t / total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje en el año t) * 100						
Medios de verificación	1. Base de datos estadística Simce del Portal de Estudios de la Agencia de la Calidad de la Educación publicada en el año t0 que corresponde a los resultados de la evaluación rendida en el año t0-1. 2. Base de datos estadística Simce del Portal de Estudios de la Agencia de la Calidad de la Educación publicada en el año t que corresponde a los resultados de la evaluación rendida en el año t-1. Informe de cumplimiento.						
Notas	1. La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba. 2. El año t0 corresponde a los resultados publicados en el año 2025 de la aplicación del SIMCE 2024. 3. Se considerarán los resultados SIMCE de los estudiantes de 4º básico y II medio para las pruebas de matemáticas y lectura. 4. El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por sexo, establecimiento, grado, asignatura, comuna. Además de un análisis de género de los resultados obtenidos.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 3: Asociado a la línea estratégica 1.2

Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos que aplican al menos dos veces al año instrumentos no estandarizados de evaluación del desarrollo socioemocional de sus estudiantes en el año t.						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	82,69%	84,69%	86,69%	88,69%	90,69%	92,69%	95%
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ establecimientos que aplican instrumento de medición de desarrollo socioemocional al menos 2 veces al año} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos en el año t}) * 100$						
Medios de verificación	1. Base de datos de Aplicación DIA - Agencia Calidad de la Educación 2. Base de datos con nómina de Establecimientos educacionales habilitados para aplicar DIA en el año t. 3. Informe de cumplimiento.						
Notas	1. Para la medición del desarrollo socioemocional se utilizará el Diagnóstico Integral de Aprendizajes. 2. Para el denominador se considerarán escuelas y liceos en funcionamiento para el año t, que hayan aplicado en al menos un curso las pruebas de diagnóstico y final. a. El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por establecimiento, grado, asignatura, sexo y comuna. Además de un análisis de género de los resultados.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 4: Asociado a la línea estratégica 1.2.

Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos que mejoran o mantienen sus resultados los IDPS en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	37%	50%	55%	59%	63%	68%	72%
Fórmula de cálculo	(Número de establecimientos que mejoran o mantienen sus resultados en los IDPS de Hábitos de Vida Saludable y Clima de Convivencia Escolar en el año t / Número total de establecimientos rinden prueba SIMCE en el año t) *100						
Medios de verificación	1. Base de datos de información estadística de los resultados del IDPS año t 2. Base de datos de información estadística de los resultados del IDPS de Hábitos de Vida Saludable y Clima de Convivencia Escolar para el año t 3. Informe de cumplimiento.						
Notas	1. La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba. 2. Se considerarán los resultados SIMCE de los estudiantes de 4º básico y II medio en los en el IDPS de Hábitos de Vida Saludable y Clima de Convivencia Escolar. 3. El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por establecimiento, grado e IDPS.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

8.1.2 Gestión eficaz y liderazgo.

Objetivo Estratégico 2	Líneas estratégicas
Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los distintos niveles del sistema educativo, fortaleciendo las capacidades de conducción, acompañamiento y toma de decisiones de equipos directivos y educativos de jardines, escuelas y liceos, promoviendo el trabajo colaborativo, la participación democrática y el aseguramiento de trayectorias educativas completas y aprendizajes de calidad integral para niños, niñas y el estudiantado del territorio.	2.1. Implementar estrategias de asesoría y apoyo a los equipos directivos y técnicos de jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio, orientadas al desarrollo de un sistema de monitoreo y seguimiento de la matrícula, la asistencia y la retención escolar.
	2.2. Implementar estrategias de liderazgo y de gestión orientadas al seguimiento, análisis y uso de datos sobre la matrícula, asistencia, permanencia y retención de niños, niñas y el estudiantado con el propósito de prevenir el abandono, favorecer Re-vinculación oportuna y asegurar trayectorias educativas continuas y completas a nivel territorial.
	2.3. Implementar estrategias de trabajo colaborativo y en red orientada al mejoramiento de la oferta educativa de la educación media técnico-profesional para asegurar el desarrollo pertinente de los Objetivos de Aprendizaje de las distintas especialidades y fortalecer las trayectorias educativas y formativas del estudiantado.
	2.4. Implementar acciones orientadas a la simplificación, optimización y digitalización de procesos administrativos, con el propósito de reducir la carga administrativa de los equipos directivos y educativos de jardines infantiles, escuelas y liceos para la focalización de su tiempo en el acompañamiento pedagógico, la mejora de los aprendizajes y el bienestar de las comunidades educativas.

Indicador 1: Asociado a la línea estratégica 2.1

Nombre del indicador	Porcentaje de directores/as de escuelas y liceos que logran un desempeño destacado en sus Convenios ADP en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	68%	68%	72%	75%	75%	79%	83%
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de directores/as de escuelas y liceos que logran un desempeño destacado en sus Convenios ADP en el año t}}{\text{total directores/as de escuelas y liceos evaluados en el año t}} \right) * 100$						
Medios de verificación	- Nómina de directores/as con convenio ADP vigente en el año t. - Base de datos de información estadística con el grado de cumplimiento de los Convenios Desempeño de directores/as para para el año t. - Informe de cumplimiento.						

Notas	1. Se entenderá que directores/as logran un cumplimiento destacado cuando han obtenido un porcentaje de logro entre el 90 y 100%. 2. Se considerarán en el denominador solo a directores/as nombrados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública y que tengan convenio vigente al año de medición. 3. Se excluirán del cálculo a directores/as que tengan ausencias de sus funciones por un tiempo prolongado (más de 180 días) durante el año t. 4. El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por nivel de enseñanza, sexo y comuna, además de un análisis de género de los resultados.
	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.

Indicador 2: Asociado a la línea estratégica 2.1

Nombre del indicador	Promedio de asistencia de estudiantes de escuelas y liceos del SLEPH en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	88,72%	89,58%	90,45%	91,31%	92,18%	93,04%	93,91%
Fórmula de cálculo	(suma del promedio de asistencia de los estudiantes de escuelas y liceos / total de estudiantes de escuelas y liceos en el año t)						
Medios de verificación	1. Base de datos de oficial de Rendimiento académico por estudiante del SLEP en el año t. 2. Base de datos de oficial de Rendimiento académico por estudiante del SLEP en el año t0. 3. Informe de cumplimiento.						
	1. El promedio de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año t provenientes de bases de datos oficiales de Rendimiento del MINEDUC. 2. La línea de base se calculó en función del promedio de asistencia del año 2024. 3. Se consideran, dentro de la base, solo a los estudiantes “Promovidos” y “Reprobados”. 4. No se considera en el cálculo a Educación especial ya que en la Base de Datos de Rendimiento académico su asistencia es incluida desde el 2023 en adelante. 5. El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por sexo, nivel de enseñanza, grado, establecimiento educacional, sexo y comuna. Además de un análisis de género de los resultados obtenidos.						
Notas							
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 3: Asociado a la línea estratégica 2.2.

Nombre del indicador	Tasa de la incidencia de desvinculación global del SLEP.						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	1,15%	1,11%	1,06%	1,02%	0,98%	0,94%	0,90%
Fórmula de cálculo	Valor de la tasa de incidencia de desvinculación global publicada en el año t.						
Medios de verificación	- Informe de la tasa de incidencia de la desvinculación publicada en el año t. - Informe de la tasa de incidencia de la desvinculación publicada en el año t0. - Seguimiento de estudiantes con trayectorias educativas irregulares. - Informe de cumplimiento.						
Notas	- La tasa de incidencia de desvinculación global para el año t corresponde a la publicada por Mineduc en el Informe de tasa de incidencia de la desvinculación para el año t. - Se considerará como año t0 al año 2024 (año considerado para establecer la línea de base). - Se entiende por desvinculación global a los estudiantes de educación regular de niños, niñas y jóvenes matriculados en el año t-1 que no aparecen matriculados en el año t en ninguna modalidad de ningún establecimiento de todo el territorio nacional, independiente del tipo de dependencia.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

8.1.3 Dimensión: Gestión de personas y desarrollo de capacidades.

A continuación, se presentan el objetivo, las líneas estratégicas y los indicadores que el SLEPH busca alcanzar durante el período 2026–2032, orientados al fortalecimiento del liderazgo educativo en todos los niveles del sistema, promoviendo habilidades y estrategias que permitan conducir y acompañar de manera eficaz a los equipos profesionales, directivos y a las comunidades educativas.

Objetivo Estratégico 3	Líneas estratégicas
Fortalecer capacidades humanas y técnicas de actores claves del sistema mediante desarrollo de programas de formación orientados al mejoramiento continuo de sus prácticas.	3.1. Implementar estrategias de trabajo colaborativo, aprendizaje entre pares y acompañamiento técnico-pedagógico, orientadas a la reflexión, observación y retroalimentación de las prácticas de gestión pedagógica y de aula, fortaleciendo las capacidades de equipos directivos y técnicos para la mejora continua de los procesos educativos en jardines infantiles, escuelas y liceos.
	3.2. Implementar un Plan de Formación y Desarrollo de capacidades con educadoras de párvulo, docentes y asistentes de la educación orientado al fortalecimiento de sus prácticas de aula.
	3.3. Implementar un Plan de Formación y Acompañamiento para educadoras de párvulos y profesorado de escuelas rurales, con enfoque de género, orientado a la promoción de prácticas pedagógicas no sexistas, inclusivas y libres de estereotipos de género, fortaleciendo entornos de aprendizaje respetuosos de la diversidad.
	3.4. Implementar un Plan de Capacitaciones orientado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de funcionarios/as de la Administración Central del SLEPH.

Indicador 1: Asociado a la línea estratégica 3.2.

Nombre del indicador	% de docentes y educadoras/es que, cumpliendo los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	53,66%	53,66%	55%	58%	60%	62 %	63%
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de docentes y educadoras/es que, cumpliendo los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II en el año t} / N^{\circ} \text{ total de docentes que cuentan los bienios necesarios para ubicarse en tramos avanzado, experto I o experto II en el año t}) * 100$						
Medios de verificación	- Base de datos Cargo Docente del Centro de Estudios del MINEDUC. - Informe de cumplimiento						
Notas	- Se considerarán en el cálculo del numerador solo los docentes y educadoras de párvulo que se evalúan en el año t y que cumplan con los bienios necesarios para alcanzar los tramos avanzados, experto I o experto II. - Para efectos de medición del indicador no serán consideradas educadoras de párvulo de Jardines Infantiles. - Para el cálculo del denominador no serán considerados docentes y educadoras/es que están sin encasillamiento en el año t. - El indicador solo se medirá si al menos el 60% de docentes y educadoras/es completa los instrumentos de evaluación del Sistema de Reconocimiento Profesional Docente. - El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por nivel de enseñanza, asignatura, sexo y comuna. Además de un análisis de género de los resultados.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 2: Asociado a la línea estratégica 3.4.

Nombre del indicador	Porcentaje de equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes en el año t.						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	82%	82%	84%	84%	86%	86%	90%
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula en año t} / N^{\circ} \text{ de equipos directivos en el año t}) * 100.$						
Medios de verificación	Resolución que aprueba Planes de observación de aula y retroalimentación a docentes de los establecimientos educacionales en el año t.						

Notas	2. Resolución que determina cumplimiento del Plan de observación de aula y retroalimentación a docentes de los establecimientos educacionales en el año t. Informe de cumplimiento.
	1. El informe con el cálculo deberá especificar el procedimiento de cálculo y filtros utilizados a partir de la matriz “D” y la declaración de dotación de docentes y asistentes de la educación requerida declarada en el Plan Anual.
	Supuestos Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.

8.1.4 Sub-Dimensión: Gestión de Personas.

Objetivo Estratégico 4	Líneas estratégicas
Consolidar una gestión de personas en el SLEP Huasco que asegure la atracción, selección y retención de personal idóneo y competente, promoviendo condiciones laborales justas, inclusivas y respetuosas de las diversidades, con el propósito de fortalecer el bienestar de las personas que integran las comunidades educativas y contribuir a la concreción de los proyectos educativos de jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio.	4.1 Implementar procesos participativos, sistemáticos y articulados de planificación, revisión y ajuste de dotaciones, orientados a asegurar la disponibilidad oportuna de personas idóneas y competentes tanto en los jardines infantiles, escuelas y liceos como en la administración central del SLEP Huasco, en coherencia con las metas definidas en los instrumentos de gestión institucional.
	4.2. Implementar estrategias de trabajo colaborativo con instituciones de educación superior orientadas a atraer profesorado titulado y estudiantado en práctica, así como a fortalecer la participación de equipos académicos colaboradores que desarrollen investigación educativa y aporten a acciones formativas dirigidas al profesorado en ejercicio en establecimientos del territorio.
	4.3. Implementar acciones participativas de apoyo y acompañamiento orientadas a mejorar los climas laborales y resguardar el bienestar socioemocional de los equipos directivos, técnicos y pedagógicos de jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio, así como del funcionariado de la administración central del SLEPH.

Indicador 1: Asociado a la línea estratégica 4.1.

Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la dotación establecida en el Plan Anual de Docentes y Asistentes de la Educación en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	N/A	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fórmula de cálculo	(Número de docentes y asistentes de la educación contratados en el año t / Número de la dotación de docentes y asistentes de la educación consignados en el Plan Anual para el año t) *100						
Medios de verificación	1. Plan Anual del SLEP para el año t. 2. Informes consolidados con la cantidad de docentes y asistentes de la educación contratados por el SLEP según matriz “D” del primer semestre del año t sin observaciones por parte de DIPRES. 3. Matriz “D” del primer semestre del año t. 4. Informe de cumplimiento. 5. El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por sexo, nivel de enseñanza, grado, establecimiento educacional y comuna, además del análisis de género de los resultados obtenidos.						
Notas	1. El informe con el cálculo del subíndice deberá especificar el procedimiento de cálculo y filtros utilizados a partir de la matriz “D” y la declaración de dotación de docentes y asistentes de la educación requerida declarada en el Plan Anual.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 2: Asociado a la línea estratégica 4.3.

Nombre del indicador	Porcentaje de centros de trabajo que mejoran o mantienen el nivel de riesgo psicosocial en el año t.						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	N/A	Línea de base	90%	100%	100%	100%	100%
Fórmula de cálculo	(Número de centros de trabajo que mejoran o mantienen nivel de Riesgo Psicosociales en el año t/ número total de centros de trabajo en el año t) * 100						
Medios de verificación	1. Base de datos de centros de trabajo que mejoran o mantienen el nivel de riesgo psicosocial en el año t. 2. Base de datos de centros de trabajo que les corresponde aplicación de cuestionario CEAL-SM/SUSESO 3. Informe de cumplimiento.						
Notas	1. La medición de los riesgos Psicosociales laborales se realizará a través del cuestionario CEAL-SM/SUSESO						

Supuestos	2. Se entenderá como centro de trabajo a jardines, escuelas, liceos y dependencias administrativas del SLEPH, o agrupaciones de éstos donde funcionarios/as, docentes y asistentes de la educación prestan servicios, en forma permanente o transitoria, un funcionario/a, teletrabajador/a o con trabajo a distancia o un grupo de funcionario/as de cualquier entidad empleadora o institución, pública o privada. 3. El centro de trabajo es la unidad fiscalizable, que se asocia a un RUT y una dirección vial. 4. Para el cálculo del denominador se considerarán los centros de trabajo a los que les corresponde una nueva aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO durante el año t.
	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.

8.1.5 Dimensión: Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y tecnológicos.

Objetivo Estratégico 5	Líneas estratégicas
Mejorar las condiciones físicas, estructurales, de higiene, de equipamiento y de los recursos educativos, mediante una gestión de recursos equitativa y con enfoque territorial, con el propósito de que el estudiantado desarrolle sus procesos de aprendizaje en entornos educativos seguros, accesibles, inclusivos y propicios para los desafíos del siglo XXI.	5.1. Implementar un Plan de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura Plurianual, de carácter participativo y con perspectiva de género, que permita a las comunidades educativas de jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio disponer de espacios seguros, accesibles, inclusivos y propicios para el aprendizaje del siglo XXI.
	5.2. Implementar estrategias orientadas a la mantención de la infraestructura educativa, con el propósito de asegurar la continuidad y la calidad de la provisión del servicio educativo en los jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio.
	5.3. Ejecutar estrategias participativas e inclusivas que aseguren que jardines, escuelas y liceos cuenten de manera oportuna con recursos que permitan desarrollar las actividades pedagógicas propuestas al estudiantado para el logro de aprendizajes de calidad integral.

Indicador 1: Asociado a la línea estratégica 5.1.

Nombre del indicador	Porcentaje de jardines y establecimientos educacionales beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento de la infraestructura en el año desde de traspaso al SLEPH						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	57%	60%	63%	67%	70%	73%	77%
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de jardines y establecimientos educacionales beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento de la infraestructura en el año desde el año 2018 al año t}}{\text{N}^\circ \text{ de jardines y establecimientos educacionales en el año t}} \right) * 100$						
Medios de verificación	- Nómina de establecimientos educacionales que han sido beneficiados de proyectos de conservación o mejoramiento de la infraestructura considerados en la línea de base. - Matriz de Seguimiento de proyectos de conservación o mejoramiento de la infraestructura en el año t - Acta de entrega en terreno. - Informe de cumplimiento.						
Notas	- Se considerará como denominador los establecimientos educacionales y jardines infantiles en funcionamiento en el año t. - Se considerarán proyectos de conservación o mejoramiento de la infraestructura independiente de la vía de financiamiento que estos tengan. - Para el cálculo del denominador se considerará el número total de establecimientos educacionales y jardines infantiles que hayan sido beneficiados al menos en una oportunidad con proyectos de conservación o mejoramiento de la infraestructura al año t. - El informe de cumplimiento debe contener, al menos, información desagregada por sexo, en función de niños, niñas y estudiantado beneficiarios del proyecto, información a la implementación o mejoramiento de espacios inclusivos de cada proyecto, además de un análisis de género de los resultados.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

8.1.6 Indicador 2: Asociado a la línea estratégica 5.2.

Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución del subtítulo 31 en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	53,21%	80%	90%	90%	95%	95%	100%
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{((Gasto (M\$) ejecutado del subtítulo 31 del Presupuesto del Servicio del año fiscal t cerrado) / (Monto (M\$) total asignado al subtítulo 31 del Presupuesto del año t.)}}{1} \right) * 100$						

Medios de verificación	1. Gasto ejecutado será en base al devengado, referido al registro de todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados. 2. El Informe de ejecución presupuestaria del subtítulo 31 considera su ejecución financiera al 31 de diciembre del año t. 3. La unidad de medida del indicador será miles \$.
Notas	1. Ley de presupuesto fiscal cerrado en el año t-1. 2. Reporte SIGFE 2, ejecución del subtítulo 31 del mes de enero a diciembre del año t. 3. Informe de ejecución presupuestaria del subtítulo 31.
Supuestos	En caso de ocurrencia de restricciones, modificaciones y/o identificaciones presupuestarias que alteren el normal proceso de ejecución presupuestaria del año t, deberá generarse informe sobre impacto de ésta en la ejecución de los recursos, para solicitar ajustes de metas, con el respaldo de documentación que justifique dicha modificación.

8.1.7 Dimensión: Financiamiento

Objetivo Estratégico 6	Líneas estratégicas
Asegurar la sostenibilidad financiera mediante una gestión de recursos eficiente, equitativa y con enfoque territorial, con el propósito de brindar al estudiantado las mismas oportunidades para alcanzar trayectorias educativas completas y aprendizajes de calidad integral.	6.1. Implementar estrategias orientadas a la obtención, diversificación y fortalecimiento de recursos financieros, didácticos y tecnológicos, mediante la formulación de proyectos y la generación de alianzas con instituciones públicas y privadas, para que jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio cuenten con recursos para el aprendizaje del siglo XXI en cantidad y oportunidad.
	6.2. Implementar un sistema integrado de planificación, análisis, seguimiento y control financiero, que permita proyectar ingresos y gastos en el mediano plazo, monitorear el uso eficiente de los recursos y reducir las brechas en la asignación financiera asociadas a la dotación (Administración central, docente, educadoras de párvulo y asistentes de la educación) para la sostenibilidad financiera y el equilibrio presupuestario.
	6.3. Implementar estrategias de apoyo y acompañamiento a los equipos directivos, orientadas a garantizar el uso adecuado de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial y a asegurar que los establecimientos educacionales cuenten con recursos de manera suficiente y oportuna.

Indicador 1: Asociado a la Línea estratégica 6.2

Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el año t.						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	96,1%	Mantiene	= o > 97%	= o > 97%	= o > 97%	= o > 97%	= o > 97%
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Monto M\$ ejecutado del presupuesto del Servicio del año fiscal t cerrado}}{\text{Monto total M\$ del Presupuesto vigente del Servicio del año fiscal cerrado}} \right) * 100$						
Medios de verificación	1. Ley de presupuesto fiscal cerrado en el año t-1. 2. Reportes de SIGFE 2 que evidencien ejecución presupuestaria fiscal cerrado en el año t. 3. Solicitudes y respuestas sobre Modificaciones presupuestarias.						
Notas	1. Total de Gasto representa los flujos financieros correspondientes a la aplicación de los recursos de la entidad que han sido autorizados como gastos en el presupuesto. 2. Monto ejecutado será en base al devengado, referido al registro de todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados. 3. Cifras en Miles de \$ de cada año.						

Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.
-----------	--

Indicador 2: Asociado a la Línea estratégica 6.2

Nombre del indicador	Porcentaje de déficit en gasto en remuneraciones del SLEPH en el año t.						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
	N/A	≤ 10 %.	≤ 10 %.	≤ 10 %.	≤ 10 %.	≤ 10 %.	≤ 10 %.
Fórmula de cálculo	$\frac{(\text{Gasto total en remuneraciones devengado} - \text{Presupuesto inicial en remuneraciones})}{\text{Presupuesto inicial en remuneraciones}} * 100$						
Medios de verificación	1. Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año t y t-1. 2. Reportes de ejecución presupuestaria del sistema SIGFE 2. 3. Informes de ejecución presupuestaria del subtítulo 21 (remuneraciones) del SLEP Huasco. 4. Reportes DIPRES de seguimiento del equilibrio financiero de los SLEP.						
Notas	1. Para el cálculo del déficit en gasto en remuneraciones se considera: 2. El gasto se calcula sobre base devengada, independientemente del pago efectivo. 3. El estándar aplicado corresponde al definido por DIPRES y la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.						

Indicador 2: Asociado a la Línea estratégica 6.4

Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos educacionales con ejecución igual o mayor al 85% de la SEP en el año t						
Línea de base y metas por año	Línea de base	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031
		= o > a 75%	= o > a 75%	= o > a 75%	= o > a 75%	= o > a 75%	= o > a 75%
Fórmula de cálculo	$\frac{(\text{Número de EE con ejecución igual o mayor al 75\% de la SEP en el año t})}{\text{Número total de EE con convenio SEP en el año t}} * 100$						
Medios de verificación	1. Informe de ejecución presupuestaria anual de la SEP por Establecimiento Educacional. 2. Listado con EE con convenio SEP en el año t.						
Notas	1. El Informe de ejecución presupuestaria de la SEP considera su ejecución financiera al 31 de diciembre y debe detallar la ejecución por cada EE. 2. Monto ejecutado en base a devengado. 3. La unidad de medida del indicador será miles \$.						

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento.

